

METRO DE PANAMÁ, S. A. Y SUBSIDIARIA
(Empresa 100% poseída por el Estado de
la República de Panamá)
(Panamá, República de Panamá)

Estados Financieros Consolidados y Anexos

31 de diciembre de 2021

(Con el Informe de los Auditores Independientes)

METRO DE PANAMÁ, S. A. Y SUBSIDIARIA

(Empresa 100% poseída por el Estado de la República de Panamá
(Panamá, República de Panamá)

Índice del contenido

Informe de los auditores independientes
Estado consolidado de situación financiera
Estado consolidado de resultados
Estado consolidado de cambios en el patrimonio
Estado consolidado de flujos de efectivo
Notas a los estados financieros consolidados

Anexos

Información consolidada sobre la situación financiera.	1
Información consolidada sobre los resultados.	2
Información consolidada sobre cambios en el patrimonio.	3
Información consolidada sobre los gastos de operación.	4
Información consolidada sobre los gastos generales y administrativos.	5



Informe de los auditores independientes

A la Junta de Directores y Accionista
Metro de Panamá, S. A. y Subsidiaria

Opinión con salvedad

Hemos auditado los estados financieros consolidados de Metro de Panamá, S. A. y Subsidiaria (en adelante, "el Grupo"), que comprenden el estado consolidado de situación financiera al 31 de diciembre de 2021, los estados consolidados de resultados, cambios en el patrimonio y flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, y notas, que comprenden un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

En nuestra opinión, excepto por los posibles efectos de los asuntos descritos en la sección *Base de la opinión con salvedad* de nuestro informe, los estados financieros consolidados adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera consolidada del Grupo al 31 de diciembre de 2021, y su desempeño financiero consolidado y sus flujos de efectivo consolidados por el año terminado en esa fecha de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Bases de la Opinión con Salvedad

Tal como se menciona en la Nota 1 a los estados financieros consolidados, en enero de 2016, Metro de Panamá, S. A. adquirió la totalidad de las acciones comunes y el control de la subsidiaria Transporte Masivo de Panamá, S. A. Al 31 de diciembre de 2016, el Grupo no efectuó un análisis de la asignación de la contraprestación transferida por B/.25,000,000 para tal adquisición, conforme lo requiere la NIIF 3 Combinaciones de Negocios bajo el método de adquisición para la identificación y medición de los activos adquiridos y los pasivos asumidos. En consecuencia, el Grupo no efectuó las revelaciones requeridas sobre la identificación y medición de los activos adquiridos y pasivos asumidos en la transacción de adquisición, de acuerdo con lo estipulado en dicha norma. Esto sucede al aplicar los procedimientos establecidos en el contrato de compraventa de acciones MPSA- 028-2015 que detallan las condiciones específicas para la adquisición de dichas acciones por parte del Estado panameño y en las cuales no se consideraron los criterios contenidos en la NIIF 3 como parte de la ejecución de ese contrato. Por consiguiente, al 31 de diciembre de 2016, el exceso pagado sobre el valor en libros de los activos netos de esa subsidiaria no fue asignado a los activos adquiridos y pasivos asumidos en la adquisición. No hemos podido determinar los efectos, de haber alguno, sobre los estados financieros consolidados de 2021, que hubieran resultado de haber asignado el exceso pagado en la adquisición de la subsidiaria a tales activos adquiridos y pasivos asumidos.

Hemos efectuado nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros consolidados* de nuestro informe. Somos independientes del Grupo de conformidad con el Código Internacional de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (incluyendo las Normas Internacionales de Independencia) (Código de Ética del IESBA) junto con los requerimientos de ética que son relevantes a nuestra auditoría de los estados financieros consolidados en la República de Panamá y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética del IESBA. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para ofrecer una base para nuestra opinión con salvedad.

Asunto de énfasis

Llamamos la atención a la nota 11 de los estados financieros consolidados en donde se indican los saldos y transacciones con partes relacionadas. Estos saldos y transacciones tienen efectos importantes en la situación financiera, desempeño financiero y los flujos de efectivo del Grupo. Nuestra opinión no se modifica con respecto a este asunto.

Otro asunto – información suplementaria

Nuestra auditoría se efectuó con el propósito de expresar una opinión sobre los estados financieros consolidados considerados en conjunto. La información suplementaria incluida en los Anexos del 1 al 5, se presenta para propósito de análisis adicional y no es requerida como parte de los estados financieros consolidados. Esta información suplementaria ha sido sujeta a los procedimientos de auditoría aplicados a la auditoría de los estados financieros consolidados y, en nuestra opinión, está presentada razonablemente en todos los aspectos materiales, relacionados con los estados financieros consolidados tomados en su conjunto.

Responsabilidades de la administración y de los encargados del gobierno corporativo en relación con los estados financieros consolidados

La administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros consolidados de conformidad con las Normas de Contabilidad NIIF, y del control interno que la administración determine que es necesario para permitir la preparación de estados financieros consolidados que estén libres de errores materiales, ya sea debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros consolidados, la administración es responsable de evaluar la capacidad del Grupo para continuar como un negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con la condición de negocio en marcha y la utilización de la base de contabilidad de negocio en marcha, a menos que la administración tenga la intención de liquidar el Grupo o cesar sus operaciones, o bien no haya otra alternativa realista, más que esta.

Los encargados del gobierno corporativo son responsables de la supervisión del proceso de información financiera del Grupo.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros consolidados

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable acerca de si los estados financieros consolidados en su conjunto, están libres de errores materiales, ya sea debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría efectuada de conformidad con las NIA siempre detectará un error material cuando este exista. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en estos estados financieros consolidados.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de error material en los estados financieros consolidados, ya sea debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría que sea suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material que resulte de fraude es mayor que uno que resulte de error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno del Grupo.
- Evaluamos lo apropiado de las políticas de contabilidad utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la administración.
- Concluimos sobre lo apropiado de la utilización, por la administración, de la base de contabilidad de negocio en marcha y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que puedan generar dudas significativas sobre la capacidad del Grupo para continuar como un negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros consolidados o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que modifiquemos nuestra opinión. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, eventos o condiciones futuras pueden causar que el Grupo deje de ser un negocio en marcha.
- Evaluamos la presentación en su conjunto, la estructura y el contenido de los estados financieros consolidados, incluyendo la información revelada, y si los estados financieros consolidados representan las transacciones y eventos subyacentes de un modo que logran una presentación razonable.
- Obtenemos evidencia suficiente y apropiada en relación con la información financiera de entidades o actividades de negocio dentro del Grupo para expresar una opinión sobre los estados financieros consolidados. Somos responsables de la dirección, supervisión y ejecución de la auditoría de grupo. Somos responsables solamente de nuestra opinión de auditoría.

Nos comunicamos con los encargados del gobierno corporativo en relación con, entre otros asuntos, el alcance y la oportunidad de ejecución planificados de la auditoría y los hallazgos significativos de la auditoría, incluyendo cualesquiera deficiencias significativas del control interno que identifiquemos durante la auditoría.

Otros requerimientos legales de información

En cumplimiento con la Ley 280 del 30 de diciembre de 2021, que regula la profesión del contador público autorizado en la República de Panamá, declaramos lo siguiente:

- La dirección, ejecución y supervisión de este trabajo de auditoría se ha realizado físicamente en territorio panameño.
- La socia de la auditoría que ha elaborado este informe de los auditores independientes es Milagros Santana.
- El equipo de trabajo que ha participado en la auditoría a la que se refiere este informe, está conformado por Milagros Santana, Socia; Luis González, Gerente y Jorge Samudio, Gerente.

KPMG

Panamá, República de Panamá
6 de septiembre de 2024



Milagros Santana
Socia
C.P.A. 7969

METRO DE PANAMÁ, S. A. Y SUBSIDIARIA

(Empresa 100% poseída por el Estado de la República de Panamá)
(Panamá, República de Panamá)

Estado consolidado de situación financiera

Al 31 de diciembre de 2021

(Expresados en Balboas)

Activos	Nota	2021	2020
Activos no corrientes			
Propiedades, infraestructuras, flota, maquinaria, equipos y mejoras, neto	4	3,960,472,078	4,054,162,914
Construcciones en proceso	5	220,763,943	86,162,358
Anticipos a contratistas	6	145,368,367	29,782,242
Activo por derecho de uso, neto	12	19,898,203	21,454,258
Activos intangibles, neto	7	4,996,646	5,698,116
Impuesto sobre la renta pagado por anticipado		2,119,127	1,826,045
Inventarios, neto	8	23,761,779	23,793,664
Cuentas por cobrar - otras	9, 26	8,452,986	9,662,388
Fondo de cesantía	3	5,960,173	5,914,014
Depósito en garantía		185,492	185,492
Anticipo para adquisición de bienes		1,621,891	0
Otros activos		264,981	122,427
Total de activos no corrientes		4,393,865,666	4,238,763,918
Activos corrientes			
Inventarios, neto	8	14,658,103	15,888,151
Cuentas por cobrar:			
Relacionadas	11, 26	19,837,187	41,516,333
Otras	9, 26	3,782,712	2,790,065
Total de cuentas por cobrar		23,619,899	44,306,398
Efectivo y equivalente de efectivo	10	35,737,345	94,395,942
Gastos pagados por adelantado		31,300	322,969
Adelanto a proveedores		13,552	10,496
Total de activos corrientes		74,060,199	154,923,956
Total de activos		4,467,925,865	4,393,687,874

El estado consolidado de situación financiera debe ser leído en conjunto con las notas que forman parte integral de estos estados financieros consolidados.

<u>Patrimonio</u>	<u>Nota</u>	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Capital en acciones, 100 acciones sin valor nominal, emitidas y en circulación	11	4,458,953,608	4,332,680,725
Aporte adicional de capital		29,987,157	9,987,157
Déficit acumulado		(1,046,804,548)	(811,350,414)
Total de patrimonio		<u>3,442,136,217</u>	<u>3,531,317,468</u>
<u>Pasivos</u>			
Pasivos no corrientes			
Documentos por pagar	13	566,439,748	651,416,085
Retenciones a contratista	14	73,572,059	75,327,257
Provisión para beneficios a empleados	16	7,420,566	6,283,366
Pasivos por arrendamiento	12	19,785,437	21,053,251
Provisión de accidentes	15	413,680	413,680
Total de pasivos no corrientes		<u>667,631,490</u>	<u>754,493,639</u>
Pasivos corrientes			
Documentos por pagar	13	259,019,717	11,322,616
Cuentas por pagar proveedores y otras cuentas por pagar	17	86,602,503	86,648,271
Gastos acumulados por pagar	18	9,772,810	7,933,491
Pasivos por arrendamiento	12	2,763,128	1,972,389
Total de pasivos corrientes		<u>358,158,158</u>	<u>107,876,767</u>
Total de pasivos		<u>1,025,789,648</u>	<u>862,370,406</u>
Total de patrimonio y pasivos		<u>4,467,925,865</u>	<u>4,393,687,874</u>

METRO DE PANAMÁ, S. A. Y SUBSIDIARIA

(Empresa 100% poseída por el Estado de la República de Panamá)
(Panamá, República de Panamá)

Estado consolidado de resultados

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2021

(Expresados en Balboas)

	<u>Nota</u>	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Ingresos de actividades ordinarias, neto	19	131,798,262	109,184,233
Gastos de operación	20, 23	<u>(329,195,801)</u>	<u>(304,439,396)</u>
Pérdida bruta		<u>(197,397,539)</u>	<u>(195,255,163)</u>
Otros ingresos (egresos):			
Otros ingresos	21	2,713,246	3,396,508
Gastos generales y administrativos	22, 23	<u>(28,799,351)</u>	<u>(27,111,915)</u>
Resultados de las actividades de operación		<u>(223,483,644)</u>	<u>(218,970,570)</u>
Costos financieros, neto	24	<u>(11,970,490)</u>	<u>(13,461,475)</u>
Pérdida neta		<u>(235,454,134)</u>	<u>(232,432,045)</u>

El estado consolidado de resultados debe ser leído en conjunto con las notas que forman parte integral de estos estados financieros consolidados.

METRO DE PANAMÁ, S. A. Y SUBSIDIARIA

(Empresa 100% poseída por el Estado de la República de Panamá)
(Panamá, República de Panamá)

Estado consolidado de cambios en el patrimonio

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2021

(Expresados en Balboas)

	<u>Nota</u>	<u>Capital en acciones</u>	<u>Aporte adicional de capital</u>	<u>Déficit acumulado</u>	<u>Total de patrimonio</u>
Saldo al 1 de enero de 2020		<u>4,286,060,372</u>	<u>9,987,157</u>	<u>(578,918,369)</u>	<u>3,717,129,160</u>
Resultados del período:					
Pérdida neta		<u>0</u>	<u>0</u>	<u>(232,432,045)</u>	<u>(232,432,045)</u>
Total de resultados integrales		<u>0</u>	<u>0</u>	<u>(232,432,045)</u>	<u>(232,432,045)</u>
Transacciones con el propietario:					
Contribuciones y distribuciones					
Aportes del Estado	11	156,295,637	0	0	156,295,637
Devolución de capital	11	<u>(109,675,284)</u>	<u>0</u>	<u>0</u>	<u>(109,675,284)</u>
Total de contribuciones y distribuciones		<u>46,620,353</u>	<u>0</u>	<u>0</u>	<u>46,620,353</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2020		<u>4,332,680,725</u>	<u>9,987,157</u>	<u>(811,350,414)</u>	<u>3,531,317,468</u>
Saldo al 1 de enero de 2021		<u>4,332,680,725</u>	<u>9,987,157</u>	<u>(811,350,414)</u>	<u>3,531,317,468</u>
Resultados del período:					
Pérdida neta		<u>0</u>	<u>0</u>	<u>(235,454,134)</u>	<u>(235,454,134)</u>
Total de resultados integrales		<u>0</u>	<u>0</u>	<u>(235,454,134)</u>	<u>(235,454,134)</u>
Transacciones con el propietario:					
Contribuciones y distribuciones					
Aportes del Estado	11	126,272,883	0	0	126,272,883
Aporte adicional de capital	11	<u>0</u>	<u>20,000,000</u>	<u>0</u>	<u>20,000,000</u>
Total de contribuciones y distribuciones		<u>126,272,883</u>	<u>20,000,000</u>	<u>0</u>	<u>146,272,883</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2021		<u>4,458,953,608</u>	<u>29,987,157</u>	<u>(1,046,804,548)</u>	<u>3,442,136,217</u>

El estado consolidado de patrimonio debe ser leído en conjunto con las notas que forman parte integral de estos estados financieros consolidados.

METRO DE PANAMÁ, S. A. Y SUBSIDIARIA

(Empresa 100% poseída por el Estado de la República de Panamá)
(Panamá, República de Panamá)

Estado consolidado de flujos de efectivo

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2021

(Expresados en balboas)

	<u>Nota</u>	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Flujos de efectivo de las actividades de operación:			
Pérdida neta		(235,454,134)	(232,432,045)
Ajustes para conciliar la pérdida neta con el flujo de efectivo de las actividades de operación:			
Depreciación y amortización	4	128,209,907	120,469,574
Ajustes de construcción en proceso	5	1,367,786	0
Amortización del activos intangibles	7, 20, 22	1,815,521	1,265,323
Ajuste de bienes de bajo valor	5	1,000	23,293
Pérdida por descarte de propiedades, infraestructura, flota, maquinaria, equipo y mejoras a las instalaciones, neto	4	1,302,178	513,479
Provisión para prima de antigüedad	16, 23	1,266,061	1,308,335
Depreciación de activo por derecho de uso	12	1,619,090	1,622,545
Costos financieros, neto	24	11,970,490	13,461,475
		<u>(87,902,101)</u>	<u>(93,768,021)</u>
Cambios en activos y pasivos de operación:			
Cuentas por cobrar	9	216,755	2,587,812
Cuentas por cobrar relacionadas	11	21,679,146	10,479,950
Inventarios	8	2,354,897	457,143
Gastos pagados por adelantado y otros activos		149,115	(374,911)
Cuentas por pagar	17	(45,768)	36,224,711
Gastos acumulados por pagar y otros pasivos	18	1,974,709	(1,439,447)
Efectivo neto usado en las actividades de operación		<u>(61,573,247)</u>	<u>(45,832,763)</u>
Intereses pagados	24	(12,152,875)	(13,628,645)
Impuesto sobre la renta pagado		(293,082)	(225,983)
Pago de prima de antigüedad	16	(264,251)	(233,463)
Flujos neto usado en las actividades de operación		<u>(74,283,455)</u>	<u>(59,920,854)</u>
Flujos de efectivo de las actividades de inversión:			
Intereses recibidos	24	182,385	167,170
Aportes al fondo de cesantía, neto de retiros	3	(46,159)	(1,020,182)
Adquisiciones de activos fijos	4	(3,417,021)	(18,833,698)
Desembolsos en construcciones en proceso	5	(169,467,563)	(28,913,880)
Adquisición de activos intangibles	7	(1,114,051)	(71,373)
Adelantos a proveedores		(3,056)	932
Anticipos para adquisición de bienes		(1,621,891)	0
Anticipos a contratistas, neto de retenciones	6, 14	(117,341,323)	(46,037,100)
Efectivo neto usado en las actividades de inversión		<u>(292,828,679)</u>	<u>(94,708,131)</u>
Flujos de efectivo de las actividades de financiamiento:			
Pago de pasivo por arrendamiento	12	(540,110)	(909,568)
Producto de documentos por pagar	13	174,043,380	12,113,994
Pagos de documentos por pagar	13	(11,322,616)	(7,835,582)
Aportes del Estado	11	146,272,883	156,277,787
Devoluciones de capital	11	0	(109,675,284)
Efectivo neto provisto por las actividades de financiamiento		<u>308,453,537</u>	<u>49,971,347</u>
Disminución neta en efectivo y equivalente de efectivo		(58,658,597)	(104,657,638)
Efectivo y equivalente de efectivo al inicio del año		94,395,942	199,053,580
Efectivo y equivalente de efectivo al final del año	10	<u>35,737,345</u>	<u>94,395,942</u>

El estado consolidado de flujos de efectivo debe ser leído en conjunto con las notas que forman parte integral de estos estados financieros consolidados.

METRO DE PANAMÁ, S. A. Y SUBSIDIARIA

(Empresa poseída 100% por el Estado de la República de Panamá)
(Panamá, República de Panamá)

Notas a los estados financieros consolidados

Al 31 de diciembre de 2021

(Expresado en balboas)

(1) Constitución y operación

i. Metro de Panamá, S. A.:

Constitución

El Metro de Panamá, S. A. (“la Empresa” o por sus siglas MPSA) fue creada mediante el Decreto Ejecutivo No. 150 de 2 de julio de 2009 del Ministerio de la Presidencia bajo el nombre de Secretaría del Metro de Panamá, como entidad adscrita al Ministerio de la Presidencia. Posteriormente, se deroga el Decreto Ejecutivo No. 150 de 2 de julio de 2009 y, mediante Ley No. 109 de 25 de noviembre de 2013, se autoriza la constitución de la Sociedad Anónima denominada Metro de Panamá, S. A. (“la Empresa”) y se establece que todas las responsabilidades, deberes y derechos que se refieran a la Secretaria del Metro de Panamá, serán asumidas por el Metro de Panamá, S. A. (MPSA).

De acuerdo con lo establecido en el Numeral 13 del Artículo No. 159 de la Constitución Política de la República, se autoriza al Órgano Ejecutivo, mediante función legislativa, a expedir o autorizar la expedición del pacto social, y el marco institucional para empresas de economías mixtas y las Leyes orgánicas de empresas del Estado.

Mediante la Resolución de Gabinete No. 185 de 23 de diciembre de 2014 del Consejo de Gabinete, se autoriza la expedición del pacto social la cual queda constituida mediante Escritura Pública No.14,129 de 24 de diciembre de 2014.

La Ley No. 109 del 25 de noviembre de 2013 dicta el marco regulatorio relativo al sistema de metro de transporte de personas. En el Artículo No. 5 de dicha Ley, la Empresa tiene como objeto social planificar, promover, dirigir, coordinar, supervisar, disponer, controlar y ejecutar las obras de infraestructura y equipamientos para el Metro, así como de su operación, seguridad, administración, mantenimiento, explotación, expansión y prestación de servicios relacionados con el Metro en todas sus fases, líneas y modalidad.

De acuerdo con lo establecido en el Artículo No. 13 de la Ley No. 109, el Estado podrá crear empresas para prestar el servicio público de transporte. Según la citada Ley, estas empresas competirán y participarán, en igualdad de condiciones con el sector privado en las distintas actividades de la prestación del servicio público de transporte y se constituirán como sociedades anónimas por acciones, que se regirán por disposiciones de la Ley de sociedades anónimas y por el Código de Comercio.

METRO DE PANAMÁ, S. A. Y SUBSIDIARIA

(Empresa poseída 100% por el Estado de la República de Panamá)

(Panamá, República de Panamá)

Notas a los estados financieros consolidados

Operación

Existe un contrato de concesión para la administración financiera del sistema de movilización masivo de pasajeros entre el Estado de la República de Panamá, la cual fue representada por la Autoridad de Tránsito y Transporte Terrestre (A.T.T.T.) con Sociedad Nacional de Procesamiento de Datos, S. A. (SONDA), empresa que desarrolló y aportó la tecnología necesaria de dicho sistema y que se encarga de la recaudación de las sumas pagadas por los usuarios, las cuales van a un instrumento fiduciario administrado por The Bank of Nova Scotia (Panamá), S. A. con los Beneficiarios (Metro de Panamá, S. A., Transporte Masivo de Panamá, S. A. y Empresa Rapired, S. A.) y SONDA de fecha 22 de diciembre de 2017 y el objetivo es que custodie, resguarde, administre, maneje y distribuya, bajo responsabilidad fiduciaria, los recursos correspondientes a la recaudación de los dineros provenientes de la carga a las Tarjetas de Transporte y Tarjetas Rapipass y de la venta de cuotas de transporte y servicios hasta que sean transferidos a las cuentas correspondientes de los Beneficiarios; quienes son los operadores de los servicios de transporte.

Esta figura de Agente Fiduciario fue ideada para la administración y manejo de los recursos provenientes de la prestación del servicio público masivo de transporte, el cual opera como un patrimonio autónomo. Esta figura jurídica fue una condición necesaria para el pago a SONDA por el servicio de administración de recaudación.

Este agente fiduciario contempla los siguientes aspectos:

1. Se constituye de conformidad con las leyes de la República de Panamá.
2. Cuenta con una licencia otorgada por la Superintendencia de Bancos de Panamá.
3. Goza de prestigio y solvencia económica.

El Grupo mantiene operativa la Línea 1, la Línea 2 y en construcción la Línea 3 (Ver notas 4 y 5).

ii. Transporte Masivo de Panamá, S. A.:

Transporte Masivo de Panamá, S. A. ("la Subsidiaria") es una sociedad anónima, constituida de acuerdo a las Leyes de la República de Panamá, según consta en la Escritura Pública de 30 de julio de 2010, y registrada en la Sección Mercantil del Registro Público de Panamá a la Ficha 708570; documento 1818454. La totalidad de las acciones comunes fueron adquiridas por Metro de Panamá, S. A. a partir de enero de 2016 por un valor de B/.25,000,000 mediante contrato de compraventa número MPSA-028-2015.

La Subsidiaria inició operaciones el 28 de diciembre de 2010. La actividad principal es la operación del sistema de movilización masivo de pasajeros en el área metropolitana de la República de Panamá bajo el sistema integrado de transporte Metro Bus, en los Distritos de Panamá y San Miguelito. La Subsidiaria opera según la licitación para la Concesión No. 2009-1-03-0-08-LV-001408.

METRO DE PANAMÁ, S. A. Y SUBSIDIARIA

(Empresa poseída 100% por el Estado de la República de Panamá)

(Panamá, República de Panamá)

Notas a los estados financieros consolidados

iii. Consideración de negocio en marcha:

Al 31 de diciembre de 2021, el Gobierno Nacional ha implementado un sistema de transporte masivo para hacerle frente al creciente desarrollo urbanístico, a través de una solución moderna de movilidad de personas en el área metropolitana de la ciudad de Panamá. Este sistema de transporte está conformado por el Metro y la flota de autobuses Mi Bus.

La operación del Grupo se fundamenta como de interés público, enfocada en el bienestar social y la satisfacción de las necesidades colectivas de los usuarios del transporte público. El Grupo dispone de recursos económicos para la continuidad de su operación e inversión de los proyectos de expansión del sistema integrado de transporte de Metro / Mi Bus los cuales son aportados por el Estado (quien es su accionista) por la vía de aportes de capital por medio de asignaciones específicas en el Presupuesto General de la Nación.

(2) Base de preparación

(a) *Declaración de cumplimiento*

Los estados financieros consolidados han sido preparados de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Los estados financieros consolidados fueron aprobados por la administración para su emisión el 6 de septiembre de 2024.

(b) *Base de medición*

Los estados financieros consolidados han sido preparados sobre la base del costo histórico.

(c) *Moneda funcional y de presentación*

Los estados financieros consolidados están expresados en balboas (B/.), que es la moneda funcional del Grupo. El balboa es la unidad monetaria de la República de Panamá, la cual está a la par y es de libre cambio con el dólar (US\$) de los Estados Unidos de América. La República de Panamá no emite papel moneda propio, y en su lugar, el dólar de los Estados Unidos de América se utiliza como moneda de curso legal.

(d) *Uso de juicios y estimaciones*

La preparación de los estados financieros consolidados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera requiere que la administración realice algunos juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y las cantidades reportadas de los activos, pasivos, ingresos y gastos. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

Las estimaciones y supuestos en los cuales éstos se basan son revisados de manera continua. Los resultados de las revisiones de las estimaciones son reconocidos en el periodo en que las estimaciones son revisadas y en cualquier otro periodo futuro que éstas afecten.

METRO DE PANAMÁ, S. A. Y SUBSIDIARIA

(Empresa poseída 100% por el Estado de la República de Panamá)

(Panamá, República de Panamá)

Notas a los estados financieros consolidados

a. Juicios

La información sobre juicios realizados en la aplicación de políticas contables que tienen efecto sobre los importes reconocidos en los estados financieros consolidados se describe en las siguientes notas:

- Nota 3 (d) – propiedades, infraestructuras, flota, maquinarias, equipos y mejora a las propiedades;
- Nota 3 (f) – deterioro del valor de los activos.

b. Presunciones e incertidumbres en las estimaciones

La información sobre las presunciones y estimaciones de las incertidumbres que tienen un riesgo significativo de resultar en un ajuste material en el año que termina el 31 de diciembre de 2021 están incluidas en:

- Nota 27 – compromisos y contingencias.

i. Medición de los valores razonables

Algunas de las políticas y revelaciones contables del Grupo requieren la medición de los valores razonables tanto de los activos y pasivos financieros como de los no financieros.

El Grupo cuenta con un marco de control establecido en relación con la medición de los valores razonables. Esto incluye Directivos que tienen la responsabilidad general por la supervisión de todas las mediciones significativas del valor razonable, incluyendo los valores razonables de Nivel 3.

La administración revisa regularmente las variables no observables significativas y los ajustes de valorización. Si se usa información de terceros, como avalúos de corredores o servicios de fijación de precios, para medir los valores razonables, se evalúa la evidencia obtenida de los terceros para respaldar la conclusión de que esas valorizaciones satisfacen los requerimientos de las Normas Internacionales de Información Financiera, incluyendo el nivel dentro de la jerarquía del valor razonable dentro del cual deberían clasificarse esas valorizaciones. Los asuntos de valoración significativos son informados a la Junta Directiva del Grupo.

Cuando se mide el valor razonable de un activo o pasivo, el Grupo utiliza datos de mercado observables siempre que sea posible. Los valores razonables se clasifican en niveles distintos dentro de una jerarquía del valor razonable que se basa en las variables usadas en las técnicas de valorización, como sigue:

Nivel 1: precios cotizados (no-ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos.

METRO DE PANAMÁ, S. A. Y SUBSIDIARIA

(Empresa poseída 100% por el Estado de la República de Panamá)

(Panamá, República de Panamá)

Notas a los estados financieros consolidados

Nivel 2: datos diferentes de los precios cotizados incluidos en el Nivel 1, que sean observables para el activo o pasivo, ya sea directa (es decir: precios) o indirectamente (es decir, derivados de los precios).

Nivel 3: datos para el activo o pasivo que no se basan en datos de mercado observables (variables no observables).

Si los datos de entrada usados para medir el valor razonable de un activo o pasivo se clasifican en niveles distintos de la jerarquía de valor razonable, entonces la medición del valor razonable se clasifica en su totalidad en el mismo nivel de la jerarquía del valor razonable que la variable de nivel más bajo que sea significativa para la medición total.

El Grupo reconoce las transferencias entre los niveles de la jerarquía del valor razonable al final del periodo sobre el que se informa durante el periodo en que ocurrió el cambio.

Las siguientes notas incluyen información adicional sobre los supuestos hechos al medir los valores razonables:

Nota 26 – Instrumentos financieros.

(3) Políticas de contabilidad significativas

El Grupo ha aplicado consistentemente las siguientes políticas contables a todos los periodos presentados en estos estados financieros consolidados.

(a) Base de consolidación

i. Subsidiaria

La subsidiaria es una entidad controlada por el Grupo. El Grupo controla una subsidiaria cuanto está expuesto, o tiene derecho, a rendimientos variables procedentes de su implicación en la subsidiaria y tiene la capacidad de influir en esos rendimientos a través de su poder sobre esa subsidiaria. Los estados financieros de la subsidiaria, descrita en la Nota 1, están incluidos en los estados financieros consolidados desde la fecha en que comienza el control hasta la fecha en que cese el mismo.

ii. Pérdida de control

Cuando el Grupo pierde control sobre una subsidiaria, da de baja en cuentas los activos y pasivos de la subsidiaria, cualquier participación no controladora relacionada y otros componentes de patrimonio. Cualquier ganancia o pérdida resultante se reconoce en resultados. Si el Grupo retiene alguna participación en la antigua subsidiaria, ésta será valorizada a su valor razonable a la fecha en la que se pierde el control.

iii. Saldos y transacciones eliminados en consolidación

Los saldos y transacciones y cualquier ingreso o gasto no realizado que surja de transacciones entre compañías del Grupo son eliminados.

METRO DE PANAMÁ, S. A. Y SUBSIDIARIA

(Empresa poseída 100% por el Estado de la República de Panamá)

(Panamá, República de Panamá)

Notas a los estados financieros consolidados

(b) Instrumentos financieros

i. Reconocimiento y medición inicial

Los deudores comerciales e instrumentos de deuda emitidos inicialmente se reconocen cuando se originan. Todos los otros activos financieros y pasivos financieros se reconocen inicialmente cuando el Grupo se hace parte de las disposiciones contractuales del instrumento.

Un activo financiero (a menos que sea un deudor comercial sin un componente de financiación significativo) o pasivo financiero se mide inicialmente al valor razonable más en el caso de una partida no medida al valor razonable con cambios en resultados, los costos de transacción directamente atribuibles a su adquisición o emisión. Un deudor comercial sin un componente de financiación significativo se mide inicialmente al precio de la transacción.

ii. Clasificación y medición posterior

Activos financieros

En el reconocimiento inicial, un activo financiero se clasifica como medido a: costo amortizado, a valor razonable con cambios en otro resultado integral – inversión en deuda, a valor razonable con cambios en otro resultado integral – inversión en patrimonio, o a valor razonable con cambios en resultados.

Los activos financieros no se reclasifican después de su reconocimiento inicial, excepto si el Grupo cambia su modelo de negocio por uno para gestionar los activos financieros, en cuyo caso todos los activos financieros afectados son reclasificados el primer día del primer período sobre el que se informa posterior al cambio en el modelo de negocio.

Un activo financiero deberá medirse al costo amortizado si se cumplen las dos condiciones siguientes y no está medido a valor razonable con cambios en resultados:

- el activo financiero se conserva dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener los activos financieros para obtener flujos de efectivo contractuales; y
- las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

Todos los activos financieros no clasificados como medidos al costo amortizado o al valor razonable con cambios en otro resultado integral como se describe anteriormente, son medidos al valor razonable con cambios en resultados.

METRO DE PANAMÁ, S. A. Y SUBSIDIARIA

(Empresa poseída 100% por el Estado de la República de Panamá)

(Panamá, República de Panamá)

Notas a los estados financieros consolidados

En el reconocimiento inicial, el Grupo puede designar irrevocablemente un activo financiero que de alguna otra manera cumple con el requerimiento de estar medido al costo amortizado o al valor razonable con cambios en otro resultado integral como al valor razonable con cambios en resultados si haciéndolo elimina o reduce significativamente una incongruencia de medición o reconocimiento que surgiría en otro caso.

Activos financieros – Evaluación del modelo de negocio:

El Grupo realiza una evaluación del objetivo del modelo de negocio en el que se mantiene un activo financiero a nivel de cartera ya que este es el que mejor refleja la manera en que se gestiona el negocio y en que se entrega la información a la gerencia. La información considerada incluye:

- las políticas y los objetivos señalados para la cartera y la operación de esas políticas en la práctica. Estas incluyen si la estrategia de la gerencia se enfoca en cobrar ingresos por intereses contractuales, mantener un perfil de rendimiento de interés concreto o coordinar la duración de los activos financieros con la de los pasivos que dichos activos están financiando o las salidas de efectivo esperadas o realizar flujos de efectivo mediante la venta de los activos;
- cómo se evalúa el rendimiento de la cartera y cómo este se informa al personal clave de la gerencia del Grupo;
- los riesgos que afectan al rendimiento del modelo de negocio (y los activos financieros mantenidos en el modelo de negocio) y, en concreto, la forma en que se gestionan dichos riesgos;
- cómo se retribuye a los gestores del negocio (por ejemplo, si la compensación se basa en el valor razonable de los activos gestionados o sobre los flujos de efectivo contractuales obtenidos); y
- la frecuencia, el valor y el calendario de las ventas en periodos anteriores, las razones de esas ventas y las expectativas sobre la actividad de ventas futuras.

Las transferencias de activos financieros a terceros en transacciones que no califican para la baja en cuentas no se consideran ventas para este propósito, de acuerdo con el reconocimiento continuo del Grupo de los activos.

Activos financieros – Evaluación de si los flujos de efectivo contractuales son solo pagos del principal y los intereses:

Para propósitos de esta evaluación, el “principal” se define como el valor razonable del activo financiero en el momento del reconocimiento inicial. El ‘interés’ se define como la contraprestación por el valor temporal del dinero por el riesgo crediticio asociado con el importe principal pendiente durante un periodo de tiempo concreto y por otros riesgos y costos de préstamo básicos (por ejemplo, el riesgo de liquidez y los costos administrativos), así como también un margen de utilidad.

METRO DE PANAMÁ, S. A. Y SUBSIDIARIA

(Empresa poseída 100% por el Estado de la República de Panamá)

(Panamá, República de Panamá)

Notas a los estados financieros consolidados

Al evaluar si los flujos de efectivo contractuales son solo pagos del principal y los intereses, el Grupo considera los términos contractuales del instrumento. Esto incluye evaluar si un activo financiero contiene una condición contractual que pudiera cambiar el calendario o importe de los flujos de efectivo contractuales de manera que no cumpliría esta condición. Al hacer esta evaluación, el Grupo considera:

- hechos contingentes que cambiarían el importe o el calendario de los flujos de efectivo;
- términos que podrían ajustar la razón del cupón contractual, incluyendo características de tasa variable;
- características de pago anticipado y prórroga; y
- términos que limitan el derecho del Grupo a los flujos de efectivo procedentes de activos específicos (por ejemplo, características sin recurso).

Una característica de pago anticipado es consistente con el criterio de únicamente pago del principal y los intereses si el importe del pago anticipado representa sustancialmente los importes no pagados del principal e intereses sobre el importe principal, que puede incluir compensaciones adicionales razonables para la cancelación anticipada del contrato. Adicionalmente, en el caso de un activo financiero adquirido con un descuento o prima de su importe nominal contractual, una característica que permite o requiere el pago anticipado de un importe que representa sustancialmente el importe nominal contractual más los intereses contractuales devengados (pero no pagados) (que también pueden incluir una compensación adicional razonable por término anticipado) se trata como consistente con este criterio si el valor razonable de la característica de pago anticipado es insignificante en el reconocimiento inicial.

Activos financieros – Medición posterior y ganancias y pérdidas:

Activos financieros al costo amortizado	Estos activos se miden posteriormente al costo amortizado usando el método del interés efectivo. El costo amortizado se reduce por las pérdidas por deterioro. El ingreso por intereses, las ganancias y pérdidas por conversión de moneda extranjera y el deterioro se reconocen en resultados. Cualquier ganancia o pérdida en la baja en cuentas se reconoce en resultados.
---	--

METRO DE PANAMÁ, S. A. Y SUBSIDIARIA

(Empresa poseída 100% por el Estado de la República de Panamá)

(Panamá, República de Panamá)

Notas a los estados financieros consolidados

Pasivos financieros – Clasificación, medición posterior y ganancias y pérdidas Los pasivos financieros se clasifican como medidos al costo amortizado o al valor razonable con cambios en resultados. Un pasivo financiero se clasifica al valor razonable con cambios en resultados si está clasificado como mantenido para negociación, es un derivado o es designado como tal en el reconocimiento inicial. Los pasivos financieros al valor razonable con cambios en resultados se miden al valor razonable y las ganancias y pérdidas netas, incluyendo cualquier gasto por intereses, se reconocen en resultados. Los pasivos financieros se miden posteriormente al costo amortizado usando el método de interés efectivo. El ingreso por intereses y las ganancias y pérdidas por conversión de moneda extranjera se reconocen en resultados. Cualquier ganancia o pérdida en la baja en cuentas también se reconoce en resultados.

Activos financieros:

Los activos financieros se dan de baja si los derechos contractuales del Grupo a los flujos de efectivo de los activos financieros expiran o si el Grupo transfiere el activo financiero a otra parte sin retener control sobre todos los riesgos y beneficios importantes del activo. Los activos financieros se componen de:

(i) Efectivo

El rubro de efectivo consiste en cuentas bancarias en monedas de curso legal.

(ii) Cuentas por cobrar

Las cuentas por cobrar son presentadas al costo amortizado menos cualquier pérdida por deterioro en su condición de cobro.

(iii) Anticipo a contratistas

Los anticipos a contratistas corresponden al pago establecido por los contratos de construcciones en proceso y se amortizan a medida que se presenta el avance de la obra.

Pasivos financieros:

Todos los pasivos financieros son reconocidos inicialmente en la fecha de la transacción en la que el Grupo se hace parte de las disposiciones contractuales del instrumento.

El Grupo da de baja en cuentas un pasivo financiero cuando sus obligaciones contractuales son pagadas, canceladas o hayan expirado. Estos pasivos son reconocidos inicialmente a su valor razonable más cualquier costo de transacción directamente atribuible.

Posteriormente al reconocimiento inicial, estos pasivos financieros se valorizan al costo amortizado usando el método de interés efectivo. Los pasivos financieros se componen de:

METRO DE PANAMÁ, S. A. Y SUBSIDIARIA

(Empresa poseída 100% por el Estado de la República de Panamá)

(Panamá, República de Panamá)

Notas a los estados financieros consolidados

(i) Cuentas por pagar

Las cuentas por pagar están presentadas a su costo amortizado. Los plazos de vencimiento se extienden dentro de 30 hasta 90 días contados a partir de la fecha de emisión de los respectivos documentos o facturas, no generan intereses y son pagaderas en la moneda funcional de los estados financieros consolidados.

(ii) Capital en acciones

El capital está compuesto por acciones comunes, sin valor nominal y con derecho a voto.

(iii) Aporte de capital

Los aportes adicionales de capital son incrementos al presupuesto anual solicitados al gobierno central y recibidos través del Ministerio de Economía y Finanzas y no directamente por la Empresa.

(iv) Documentos por pagar

Los documentos por pagar constituyen una obligación irrevocable de pago, del monto y la fecha, indicada en el respectivo documento. A estos documentos no se les puede hacer reducciones por impuestos, multas, penalidades, compensaciones, deducciones, reclamaciones u otras retenciones. Estos corresponden a los Certificados de No Objeción (CNO) emitidos para cubrir los compromisos adquiridos por el Grupo al realizar los contratos de construcción de las líneas del Metro de Panamá y son registrados en la medida que se reciben aprobadas y acompañadas por las facturaciones emitidas por el contratista por avance de obras.

(v) Retención a contratistas

El Grupo retiene el 5% del monto adeudado en relación con cada pago hecho a los contratistas sujeto a lo establecido en el contrato de construcción en proceso, según los términos establecidos. Una vez completadas las obras y recibidas a satisfacción, los fondos retenidos son pagados al respectivo contratista.

(vi) Factoraje Inverso

Corresponde a la realización del financiamiento sobre los informes de avance de trabajos aprobados, validados a través del Certificado de No Objeción (CNO), los cuales pueden ser cedidos a una o más Cesionarias o Cesionarias Subsiguientes mediante una Cesión de Créditos. Se aplica a los contratos llave en mano y a la adquisición de bienes, de acuerdo a lo referido en el párrafo 16 del Artículo 2 del Texto único de la Ley 22 de Contrataciones Públicas, cuyo financiamiento sea aportado por el propio contratista a través de autofinanciamientos o cesiones de créditos.

METRO DE PANAMÁ, S. A. Y SUBSIDIARIA

(Empresa poseída 100% por el Estado de la República de Panamá)

(Panamá, República de Panamá)

Notas a los estados financieros consolidados

La cesión de crédito reflejada por el CNO expedido por el monto neto resultante luego de aplicadas las deducciones por impuestos, multas, penalidades y/o reclamaciones, debe contener aprobación escrita de los fiadores haciendo constancia a través de la firma del memorial de notificación de cesión de créditos, o mediante una declaración unilateral de cada fiador. Estos son incluidos dentro de los documentos por pagar, lo cuales serán pagaderos únicamente a las cesionarias o el agente que haya sido designado por las cesionarias. Los valores a pagar son incluidos dentro del renglón de inversiones del presupuesto aprobado como aportes del Estado, considerando las fechas estipuladas para realizar los pagos correspondientes.

(c) Inventarios

Los inventarios que consisten en repuestos y suministros para su uso se valoran al costo utilizando el método de costo promedio. Cada año el Grupo evalúa la necesidad de registrar cualquier ajuste por deterioro u obsolescencia de estos inventarios. El Grupo clasifica sus inventarios como no corrientes cuando se espera que los mismos sean utilizados o consumidos en la operación en un periodo mayor de (12) doce meses.

(d) Propiedades, infraestructuras, flota, maquinarias, equipos y mejora a las propiedades

i. Reconocimiento y medición

Las propiedades, infraestructuras, flota, maquinarias, equipos y mejoras a las propiedades están valorados al costo menos la depreciación y amortización y las pérdidas por deterioro acumuladas, de existir.

Los costos incluyen los gastos que son directamente atribuibles a la adquisición del activo. Los costos de los activos construidos incluyen los costos de materiales y mano de obra directa, y algún otro costo directamente relacionado con el activo para que esté en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista.

Cuando partes de propiedades, infraestructuras, flota, maquinarias, equipos y mejoras a las propiedades tienen vidas útiles diferentes, se contabilizan por partidas separadas (componentes principales de inmuebles, flota, maquinarias y equipos).

Las ganancias y pérdidas en disposición de propiedades, infraestructuras, flota, maquinarias, equipos y mejoras a la propiedad son determinadas comparando el producto de la disposición neta de los gastos incurridos como valor según libros de los activos de depreciación o amortización acumulada y son reconocidos netos dentro de los “otros ingresos” en el estado consolidado de resultados.

ii. Costos posteriores

Los desembolsos posteriores se capitalizan solamente cuando es probable que ingresen beneficios económicos futuros asociados con los desembolsos. Las reparaciones normales y el mantenimiento son llevados a gastos en la medida en que incurren.

METRO DE PANAMÁ, S. A. Y SUBSIDIARIA

(Empresa poseída 100% por el Estado de la República de Panamá)

(Panamá, República de Panamá)

Notas a los estados financieros consolidados

iii. Depreciación y amortización

La depreciación y amortización se calcula para castigar el costo de los elementos de propiedades, infraestructuras, flota, maquinarias, equipos y mejoras a las propiedades menos sus valores residuales estimados usando el método lineal durante sus vidas útiles estimadas, y por lo general se reconoce en el estado consolidado de resultados.

La vida útil estimada de los activos es como sigue:

	<u>Vida útil</u>
Propiedades y mejoras	50 años
Infraestructura	50 – 100 años
Flota vial, maquinarias y equipo de transporte	10 – 25 años
Maquinaria y equipo general	4 – 25 años
Otros equipos y enseres	4 – 10 años
Mejoras a la propiedad	5 años

Los métodos de depreciación y amortización, las vidas útiles y valores residuales se revisan a cada fecha de presentación y se ajustan si es necesario.

iv. Construcción en proceso

Las construcciones en proceso incluyen los costos de los proyectos considerados en la red maestra del Metro indicadas en el Plan de Expansión, que se encuentran en la etapa de construcción y además los proyectos de mejoras en los patios de buses.

Las construcciones en proceso incluyen todos los costos relacionados directamente a proyectos específicos incurridos en las actividades de dicha construcción. Al finalizar el proyecto, los costos son trasladados a las cuentas específicas de los activos fijos relacionados. Los costos de las construcciones en proceso incluyen salarios, prestaciones laborales, atribuibles a la construcción y otros costos directos asociados directamente a los proyectos.

(e) *Activos intangibles*

i. Reconocimiento y medición

Los activos intangibles está valorados al costo menos la amortización acumulada.

ii. Costos subsiguientes

Los desembolsos posteriores son capitalizados sólo cuando aumentan los beneficios económicos futuros incorporados en el activo específico relacionado con dichos desembolsos. Todos los otros desembolsos son reconocidos en resultados cuando se incurren.

iii. Amortización

La amortización se calcula para castigar el costo del activo intangible, usando el método lineal durante su vida útil estimada y por lo general se reconocen en el estado consolidado de resultados. La vida útil estimada para el sistema informático es de 10 a 12 años.

METRO DE PANAMÁ, S. A. Y SUBSIDIARIA

(Empresa poseída 100% por el Estado de la República de Panamá)

(Panamá, República de Panamá)

Notas a los estados financieros consolidados

Los métodos de amortización, las vidas útiles y valores residuales se revisan a cada fecha de presentación y ajustan si es necesario.

(f) *Deterioro de activos*

(i) *Activos financieros no derivados (incluyendo partidas por cobrar)*

Un activo financiero se evalúa en cada fecha de reporte para determinar si existe evidencia objetiva de que su valor se ha deteriorado. Un activo financiero está deteriorado si existe evidencia objetiva de que un evento de pérdida ha ocurrido después del reconocimiento inicial del activo, y que el evento de pérdida haya tenido un efecto negativo sobre las estimaciones de flujos de efectivo futuros del activo que pueda estimarse con fiabilidad.

Evidencia objetiva que los activos financieros están deteriorados incluye:

- Mora o incumplimiento por parte de un cliente;
- Reestructuración de un monto adeudado con términos que el Grupo no consideraría en otras circunstancias;
- Señales de que un cliente entrará en quiebra;
- Cambios adversos en el estado de pago de prestatarios;
- Condiciones observables que indican que existe un descenso medible en los flujos de efectivo esperados de un grupo de activos financieros.

Los activos sujetos a amortización son revisados por deterioro cuando los eventos o cambios en las circunstancias indican que el valor en libros puede no ser recuperable. Una pérdida por deterioro es reconocida por el monto en que el valor en libros del activo excede su importe recuperable. El importe recuperable es el mayor entre el valor razonable del activo menos los costos de disposición y el valor en uso. Para propósitos del análisis del deterioro, los activos se agrupan a los niveles más bajos para los cuales existen flujos de efectivo en gran medida independientes. Deterioros anteriores de activos no financieros son revisados para su posible reversión en cada fecha de reporte.

Cuando se determine que los activos no mantienen su servicio potencial, la pérdida de valor se reconoce directamente en el estado de resultados consolidados.

Activos financieros medidos a costo amortizado

El Grupo considera la evidencia de deterioro de los activos financieros medidos a costo amortizado a nivel de un activo específico. Todos los activos individualmente significativos son evaluados individualmente por deterioro.

Una pérdida por deterioro se calcula como la diferencia entre su importe en libros del activo y el valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados, descontados con la tasa de interés efectiva original del activo financiero.

Las pérdidas son reconocidas en el estado de resultados y se reflejan en una cuenta de provisión para posibles cuentas incobrables.

METRO DE PANAMÁ, S. A. Y SUBSIDIARIA

(Empresa poseída 100% por el Estado de la República de Panamá)

(Panamá, República de Panamá)

Notas a los estados financieros consolidados

Cuando el Grupo considera que no existen posibilidades realistas de recuperar el activo, los importes involucrados son descargados. Si posteriormente el importe de la pérdida por deterioro disminuye y la disminución puede ser relacionada objetivamente con un hecho ocurrido después de que se reconoció el deterioro, la pérdida por deterioro previamente reconocida se reversa a través del estado de resultados consolidados.

(ii) Activos no financieros

El valor según libros de los activos no financieros del Grupo es revisado a la fecha de reporte, para determinar si existe un indicativo de deterioro, con excepción del impuesto diferido activo. Si existe algún indicativo, entonces el valor recuperable del activo es estimado y ajustado.

El valor recuperable de un activo o su unidad generadora de efectivo es el mayor entre su valor de uso y su valor razonable menos los costos para su venta. Para determinar el valor de uso, los flujos de efectivo estimados futuros son descontados a su valor presente utilizando una tasa de interés de descuento que refleje la evaluación de mercado corriente del valor del dinero en el tiempo y los riesgos específicos del activo. Para propósitos de la prueba de deterioro, los activos son agrupados dentro del menor grupo de activos con igual características que generan entradas de flujos de efectivo por su uso continuo que son altamente independientes de las entradas de flujos de efectivo de otros activos o grupos de activos (unidades generadoras de efectivo).

Una pérdida por deterioro es reversada si ha habido algún cambio en la estimación usada para determinar el valor recuperable. Una pérdida por deterioro se reversa sólo hasta por un valor que no sea superior al valor en libros original que habría sido determinado, neto de depreciación o amortización, si no hubiese sido reconocida ninguna pérdida por deterioro.

(g) Provisiones

i. *Otras provisiones*

Las otras provisiones se reconocen en el estado consolidado de situación financiera cuando el Grupo tiene una obligación legal o implícita como resultado de un evento pasado y es probable que una salida de beneficios económicos sea necesaria para liquidar la obligación.

(h) Provisión para beneficios a empleados

i. *Provisión para prima de antigüedad y fondo de cesantía*

El Código de Trabajo establece en la legislación laboral panameña el reconocimiento de una prima de antigüedad de servicios. Para tal fin, el Grupo ha establecido una provisión, la cual se calcula sobre la base de una semana de salario por cada año de trabajo.

METRO DE PANAMÁ, S. A. Y SUBSIDIARIA

(Empresa poseída 100% por el Estado de la República de Panamá)

(Panamá, República de Panamá)

Notas a los estados financieros consolidados

La Ley 44 de 12 de agosto de 1995 establece, a partir de su vigencia, la obligación de los empleadores a constituir un fondo de cesantía para pagar a los empleados la prima de antigüedad y la indemnización por despido injustificado que establece el Código de Trabajo y el cual asciende a B/.5,960,173 (2020: B/.5,914,014).

Al 31 de diciembre de 2021, el Grupo mantenía provisión para prima de antigüedad por B/.6,044,455 (2020: B/.5,042,645).

ii. **Provisión por retiro de empleados**

La provisión por retiro de empleados representa la obligación implícita que tiene el Grupo con el personal clave, los cuales pudieran estar sujetos a rotación en un período aproximado de cada 5 años. La misma se establece separadamente para cada colaborador, considerando el monto del beneficio futuro que han ganado a cambio de sus servicios en el período actual y en los anteriores. La misma consiste en la indemnización con cargo en resultados y se calcula en base al salario equivalente a una semana por cada dos meses de trabajo.

(i) *Provisión de accidentes*

Se reconoce una provisión de accidentes como consecuencias derivadas de accidentes de tránsito, no cubiertos por las pólizas de seguro. El nivel de reserva deberá no ser menor al 40% del monto que resulte de accidentes culpables y no pagados.

(j) *Ingresos de actividades ordinarias*

Obligaciones de desempeño y política de reconocimiento de ingresos por servicios y subsidios gubernamentales

Los ingresos por servicios y subsidios gubernamentales de los contratos con clientes se miden con base a la contraprestación especificada en el contrato con el cliente. El Grupo reconoce los ingresos cuando transfiere el control sobre un servicio a un cliente.

METRO DE PANAMÁ, S. A. Y SUBSIDIARIA

(Empresa poseída 100% por el Estado de la República de Panamá)
(Panamá, República de Panamá)

Notas a los estados financieros consolidados

La siguiente tabla presenta información sobre la naturaleza y la oportunidad de la satisfacción de las obligaciones de desempeño en contratos con los clientes, incluyendo términos de pago significativos, y las políticas de reconocimiento de ingresos relacionadas.

Tipo de ingresos	Naturaleza, tiempo de satisfacción de las obligaciones de desempeño y condiciones de pago significativas	Política de reconocimiento de ingresos
Prestación de servicios	Los ingresos por la prestación de servicios de transporte de pasajeros se reconocen cuando el servicio se ha prestado conforme en el tiempo a la tarifa correspondiente definida en el tarifario. El Gobierno Central es el encargado de regular y establecer las tarifas finales que el Grupo cobra a sus pasajeros. La Empresa está sujeta a la regulación de tarifas por parte del Gobierno Central a través del Decreto Ejecutivo No. 367 del 23 de mayo de 2014 para Línea 1 y Decreto Ejecutivo No. 91 del 9 de mayo de 2018 para Línea 2. La Subsidiaria está sujeta a la regulación de las tarifas por parte de la Autoridad del Tránsito y Transporte Terrestre a través del Contrato de Concesión Administrativa No. 21-10 de fecha 5 de agosto de 2010.	Los ingresos se reconocen cuando: i. La cantidad puede ser medida de forma fiable, y ii. Es probable que los beneficios económicos y futuros fluyan a la entidad; y iii. Se han cumplido las condiciones específicas para cada una de las actividades.
Subsidios gubernamentales	Los subsidios gubernamentales corresponden a subsidio para la tarifa del sistema de transporte público de buses. Estos subsidios son reconocidos a su valor razonable cuando hay una seguridad razonable que el subsidio es o será recibido y que todas las condiciones adyacentes se cumplan. Cuando el subsidio se relacione a un elemento de gastos, es reconocido como ingresos dentro de los períodos necesarios para equipararse en una base sistemática al costo que intenta compensar.	Los ingresos se reconocen cuando: i. La cantidad puede ser medida de forma fiable, y ii. Es probable que los beneficios económicos futuros fluyan a la entidad; y iii. Se han cumplido las condiciones específicas para cada una de las actividades.
Alquiler de espacio para publicidad	Los ingresos procedentes de alquiler de espacio para publicidad se reconocen como ingreso de forma lineal a lo largo del plazo de arrendamiento.	Los ingresos se reconocen cuando: i. La cantidad puede ser medida de forma fiable, y ii. Es probable que los beneficios económicos futuros fluyan a la entidad; y iii. Se han cumplido las condiciones específicas para cada una de las actividades.

(k) Reconocimiento de gastos

Los gastos se reconocen en el estado consolidado de resultados cuando tiene lugar una disminución en los beneficios económicos futuros relacionados con la reducción de un activo, o un incremento de un pasivo, que se puede medir de forma fiable. Esto implica que el registro de un gasto tenga lugar en forma simultánea al registro del incremento del pasivo o la reducción del activo.

(l) Arrendamientos

Al inicio de un contrato, el Grupo evalúa si un contrato es, o contiene, un arrendamiento. Un contrato es, o contiene, un arrendamiento si el contrato transmite el derecho a controlar el uso de un activo identificado por un período de tiempo a cambio de una contraprestación. Para evaluar si un contrato transmite el derecho de controlar el uso de un activo identificado, el Grupo evalúa si:

- el contrato implica el uso de un activo identificado: esto puede especificarse explícita o implícitamente, y debe ser físicamente distinto o representar sustancialmente toda la capacidad de un activo físicamente distinto o identificable. Si el proveedor tiene un derecho de sustitución sustancial, entonces el activo no se identifica;

METRO DE PANAMÁ, S. A. Y SUBSIDIARIA

(Empresa poseída 100% por el Estado de la República de Panamá)

(Panamá, República de Panamá)

Notas a los estados financieros consolidados

- el Grupo tiene el derecho de obtener sustancialmente todos los beneficios económicos del uso del activo durante el período de uso; y
- el Grupo tiene el derecho de dirigir el uso del activo. El Grupo tiene este derecho cuando tiene la habilidad de tomar decisiones que son más relevantes para cambiar cómo y para qué propósito se utiliza el activo. En raras ocasiones, cuando la decisión sobre cómo y para qué propósito se utiliza el activo está predeterminada, El Grupo tiene el derecho de decidir el uso del activo si:
 - el Grupo tiene el derecho de operar el activo; o
 - el Grupo diseñó el activo de forma que predetermina cómo y para qué propósito será utilizado.

Al inicio o en la revaluación de un contrato que contiene un componente de arrendamiento, el Grupo asigna la contraprestación en el contrato a cada componente de arrendamiento sobre la base de sus precios relativos independientes. Sin embargo, para los arrendamientos de terrenos y edificios en los que es un arrendatario, el Grupo ha elegido no separar los componentes de no-arrendamiento del contrato y contabilizarlos en un único componente de arrendamiento junto con los componentes que sí califican.

El Grupo reconoce un activo por derecho de uso y un pasivo por arrendamiento en la fecha de inicio del arrendamiento. El activo por derecho de uso se mide inicialmente al costo, que comprende el monto inicial del pasivo por arrendamiento ajustado por cualquier pago de arrendamiento realizado en o antes de la fecha de inicio, más los costos directos iniciales incurridos y una estimación de los costos para dismantelar y eliminar el activo subyacente o para restaurar el activo subyacente o el sitio en el que se encuentra, menos los incentivos de arrendamiento recibidos, en caso de que existan. El activo por derecho de uso se deprecia posteriormente utilizando el método de línea recta desde la fecha de inicio hasta el final del período de vida útil del activo por derecho de uso o el final del plazo de arrendamiento. La vida útil estimada de los activos por derecho de uso se determina sobre la misma base que las de muebles, equipos y mejoras. Además, el activo por derecho de uso se reduce periódicamente por pérdidas por deterioro, si corresponde, y se ajusta para ciertas nuevas mediciones del pasivo por arrendamiento.

El pasivo por arrendamiento se mide inicialmente al valor presente de los pagos por arrendamiento que no se pagan en la fecha de inicio, descontados utilizando la tasa de interés implícita en el arrendamiento o, si esa tasa no puede determinarse fácilmente, la tasa incremental de endeudamiento del Grupo. El Grupo utiliza su tasa de interés incremental como la tasa de descuento.

Los pagos de arrendamiento incluidos en la medición del pasivo por arrendamiento comprenden lo siguiente:

- Pagos fijos, incluyendo los pagos en sustancia;
- Pagos por arrendamiento variables que dependen de un índice o una tasa, medidos inicialmente utilizando el índice o tasa en la fecha de inicio;

METRO DE PANAMÁ, S. A. Y SUBSIDIARIA

(Empresa poseída 100% por el Estado de la República de Panamá)

(Panamá, República de Panamá)

Notas a los estados financieros consolidados

- Montos que se espera pagar bajo una garantía de valor residual; y
- El precio de ejercicio bajo una opción de compra que el Grupo está razonablemente segura de ejercer, los pagos por arrendamiento en un período de renovación opcional si el Grupo está razonablemente seguro de ejercer una opción de extensión y las multas por la terminación anticipada de un arrendamiento a menos que el Grupo esté razonablemente seguro de terminar antes de tiempo.

El pasivo por arrendamiento se mide al costo amortizado utilizando el método de tasa de interés efectiva. Se vuelve a medir cuando hay un cambio en los pagos de arrendamiento futuros que surgen de un cambio en un índice o tasa, si hay un cambio en la estimación del Grupo del monto que se espera pagar bajo una garantía de valor residual, o si el Grupo cambia su evaluación de si ejercerá una opción de compra, extensión o terminación.

Cuando el pasivo por arrendamiento se vuelve a medir de esta manera, se realiza un ajuste correspondiente al valor en libros del activo por derecho de uso, o se registra en resultados si el valor en libros del activo por derecho de uso se ha reducido a cero.

El Grupo presenta los activos por derecho de uso que no cumplen con la definición de propiedades de inversión, en el rubro de propiedades, planta y equipo en el estado consolidado de situación financiera.

Arrendamientos a corto plazo y arrendamientos de activos de bajo valor

El Grupo ha optado por no reconocer los activos por derecho de uso y los pasivos por arrendamiento para arrendamientos a corto plazo de equipos informáticos que tienen un plazo de arrendamiento de 12 meses o menos y arrendamientos de activos de bajo valor. El Grupo reconoce los pagos por arrendamiento asociados con estos arrendamientos como un gasto en línea recta durante el plazo del arrendamiento, en el estado consolidado de resultados.

(m) Ingresos y costos financieros

Los ingresos financieros están compuestos por los intereses sobre el equivalente de efectivo y fondo de cesantía que son reconocidos en el estado consolidado de resultados en la medida que se acumula, utilizando el método de interés efectivo.

Los costos financieros comprenden los gastos de interés por descuento por los documentos por pagar con entidades financieras y son reconocidas en el estado de resultados usando el método de interés efectivo neto.

(n) Impuestos

i. Metro de Panamá, S.A.

La Ley No. 109 de 25 de noviembre de 2013, que dicta el marco regulatorio relativo al Sistema Metro de Transporte de Personas, Capítulo VII Régimen fiscal, Artículo No. 25. La Empresa está exento del pago de todo tributo, del pago de cualquier clase o tipo de impuestos, directos e indirectos.

METRO DE PANAMÁ, S. A. Y SUBSIDIARIA

(Empresa poseída 100% por el Estado de la República de Panamá)

(Panamá, República de Panamá)

Notas a los estados financieros consolidados

ii. Transporte Masivo de Panamá, S.A.

El impuesto sobre la renta es reconocido en el estado consolidado de resultados, excepto cuando está relacionado con partidas reconocidas directamente en el patrimonio, en cuyo caso es reconocido en el patrimonio.

El impuesto corriente es el impuesto esperado a pagar sobre la renta gravable para el año, utilizando las tasas vigentes a la fecha de reporte y cualquier otro ajuste sobre el impuesto a pagar con respecto a años anteriores.

(o) *Normas emitidas aún no vigentes*

Una serie de nuevas normas son aplicables a los períodos anuales que comienzan después del 1 de enero de 2022 y su aplicación anticipada está permitida; sin embargo, las siguientes normas nuevas o sus modificaciones no han sido aplicadas anticipadamente por el Grupo en la preparación de estos estados financieros consolidados.

Contratos onerosos: costo de cumplimiento de un contrato (Enmiendas a la NIC 37)

Las modificaciones especifican qué costos incluye una entidad al determinar el costo de cumplimiento de un contrato con el fin de evaluar si el contrato es oneroso. Las modificaciones se aplican a los períodos anuales de presentación de informes que comiencen a partir del 1 de enero de 2022 a los contratos existentes en la fecha en que se apliquen por primera vez las modificaciones. A la fecha de la aplicación inicial, el efecto acumulado de aplicar las modificaciones se reconoce como un ajuste del saldo inicial a las utilidades retenidas u otros componentes del patrimonio, según corresponda. Los balances comparativos no se actualizan.

Impuesto diferido relacionado con activos y pasivos provenientes de una única transacción (Modificaciones a la NIC 12)

Las modificaciones reducen el alcance de la exención de reconocimiento inicial para excluir transacciones que dan lugar a diferencias temporales iguales y compensatorias, p. ej. arrendamientos y pasivos por desmantelamiento. Las modificaciones se aplican a los períodos anuales de presentación de informes que comiencen a partir del 1 de enero de 2023. Para los arrendamientos y pasivos por desmantelamiento, los activos y pasivos por impuestos diferidos asociados deberán reconocerse desde el comienzo del primer período comparativo presentado, con cualquier efecto acumulado reconocido como un ajuste a las utilidades no distribuidas u otros componentes de patrimonio en esa fecha. Para todas las demás transacciones, las modificaciones se aplican a las transacciones que ocurren después del comienzo del primer período presentado.

METRO DE PANAMÁ, S. A. Y SUBSIDIARIA

(Empresa poseída 100% por el Estado de la República de Panamá)

(Panamá, República de Panamá)

Notas a los estados financieros consolidados

Otras normas

No se espera que las siguientes normas e interpretaciones modificadas tengan un impacto significativo sobre los estados financieros consolidados del Grupo:

- Concesiones de alquiler relacionadas con COVID-19 (Enmienda NIIF 16)
- Propiedades, planta y equipo: Producto antes del uso previsto (Enmiendas a la NIC 16).
- Referencia al marco conceptual (Modificaciones a la NIIF 3)
- Clasificación de pasivos como corrientes o no corrientes (modificaciones a la NIC 1)
- Mejoras anuales a las Normas NIIF 2018-2020
- Información a revelar sobre políticas contables (Modificaciones a la NIC 1 y al Documento 2 de Práctica de la NIIF)
- Definición de Estimaciones Contables (Modificaciones a la NIC 8)
- Impuesto Diferido relacionado con Activos y Pasivos que surgen de una Transacción Única (Modificaciones a la NIC 12)

METRO DE PANAMÁ, S. A. Y SUBSIDIARIA

(Empresa 100% poseída por el Estado de la República de Panamá)

(Panamá, República de Panamá)

Notas a los estados financieros consolidados**(4) Propiedades, infraestructuras, flota, maquinarias, equipos y mejoras, neto**

Las propiedades, infraestructuras, flota, maquinarias, equipos y mejoras se presentan a continuación:

	Terrenos	Propiedades y mejoras	Infraestructura	Flota vial y otros equipos de transporte	Maquinaria ferroviaria y otros equipos de transporte	Maquinaria y equipo general	Otros equipos y enseres	Mejoras a la propiedad de terceros	Total
Costo									
Al 1 de enero de 2020	41,081,363	17,284,371	3,016,941,302	255,605,650	474,448,735	612,067,125	10,471,924	13,615,201	4,441,515,671
Transferencias del Estado (nota 11)	0	0	0	0	0	17,850	0	0	17,850
Adquisiciones	16,266,337	0	0	3,428	0	742,196	674,414	1,147,323	18,833,698
Disposiciones	0	0	0	(1,217,045)	0	0	(405)	0	(1,217,450)
Capitalización por proyectos concluidos (nota 5)	0	15,314,818	97,138,349	0	0	7,065,647	0	0	119,518,814
Al 31 de diciembre de 2020	<u>57,347,700</u>	<u>32,599,189</u>	<u>3,114,079,651</u>	<u>254,392,033</u>	<u>474,448,735</u>	<u>619,892,818</u>	<u>11,145,933</u>	<u>14,762,524</u>	<u>4,578,668,583</u>
Al 1 de enero de 2021	57,347,700	32,599,189	3,114,079,651	254,392,033	474,448,735	619,892,818	11,145,933	14,762,524	4,578,668,583
Adquisiciones	138,415	0	137,724	277,530	0	190,392	638,532	2,034,428	3,417,021
Reclasificaciones	0	0	(1,455,578)	0	0	1,455,353	225	0	0
Disposiciones	0	0	0	(4,934,583)	0	0	(2,905)	0	(4,937,488)
Capitalización por proyectos concluidos (nota 5)	0	1,239,254	17,569,268	0	0	11,765,975	1,829,731	0	32,404,228
Al 31 de diciembre de 2021	<u>57,486,115</u>	<u>33,838,443</u>	<u>3,130,331,065</u>	<u>249,734,980</u>	<u>474,448,735</u>	<u>633,304,538</u>	<u>13,611,516</u>	<u>16,796,952</u>	<u>4,609,552,344</u>
Depreciación y amortización									
Saldo al 1 de enero de 2020	0	1,707,272	99,083,810	136,658,567	41,896,851	108,936,843	5,544,670	10,912,053	404,740,066
Reclasificaciones	0	0	(2,996)	0	0	4,702	(1,706)	0	0
Disposiciones	0	0	0	(703,675)	0	0	(296)	0	(703,971)
Gasto del período	0	364,157	36,486,328	18,835,731	15,761,917	47,714,339	842,107	464,995	120,469,574
Al 31 de diciembre de 2020	<u>0</u>	<u>2,071,429</u>	<u>135,567,142</u>	<u>154,790,623</u>	<u>57,658,768</u>	<u>156,655,884</u>	<u>6,384,775</u>	<u>11,377,048</u>	<u>524,505,669</u>
Al 1 de enero de 2021	0	2,071,429	135,567,142	154,790,623	57,658,768	156,655,884	6,384,775	11,377,048	524,505,669
Disposiciones	0	0	0	(3,633,644)	0	0	(1,666)	0	(3,635,310)
Gasto del período	0	658,520	48,694,533	18,772,781	21,919,162	36,359,343	1,275,734	529,834	128,209,907
Al 31 de diciembre de 2021	<u>0</u>	<u>2,729,949</u>	<u>184,261,675</u>	<u>169,929,760</u>	<u>79,577,930</u>	<u>193,015,227</u>	<u>7,658,843</u>	<u>11,906,882</u>	<u>649,080,266</u>
Valor según libros									
Al 1 de enero de 2020	41,081,363	15,577,099	2,917,857,492	118,947,083	432,551,884	503,130,282	4,927,254	2,703,148	4,036,775,605
Al 31 de diciembre de 2020	<u>57,347,700</u>	<u>30,527,760</u>	<u>2,978,512,509</u>	<u>99,601,410</u>	<u>416,789,967</u>	<u>463,236,934</u>	<u>4,761,158</u>	<u>3,385,476</u>	<u>4,054,162,914</u>
Al 1 de enero de 2021	57,347,700	30,527,760	2,978,512,509	99,601,410	416,789,967	463,236,934	4,761,158	3,385,476	4,054,162,914
Al 31 de diciembre de 2021	<u>57,486,115</u>	<u>31,108,494</u>	<u>2,946,069,390</u>	<u>79,805,220</u>	<u>394,870,805</u>	<u>440,289,311</u>	<u>5,952,673</u>	<u>4,890,070</u>	<u>3,960,472,078</u>

La depreciación y amortización por B/.128,209,907 (2020: B/.120,469,575) se distribuyen en B/.126,828,081 (2020: B/.119,161,056) como parte de gastos de operación y B/.1,381,826 (2020: B/.1,308,518) que corresponde a gastos generales y administrativos. (Ver notas 20 y 22).

METRO DE PANAMÁ, S. A. Y SUBSIDIARIA

(Empresa 100% poseída por el Estado de la República de Panamá)

(Panamá, República de Panamá)

Notas a los estados financieros consolidados**(5) Construcciones en proceso**

Las construcciones en proceso se detallan así:

	Costos Directos					Total
	Edificaciones	Construcción de avenidas, calles y aceras	Instalaciones de servicios básicos	Maquinaria y equipo de transporte	Provisiones	
Saldo al 1 de enero de 2020	77,085,744	39,414,569	900,916	24,818,347	45,415,732	187,635,308
Adquisiciones	23,968,157	4,945,723	0	0	0	28,913,880
Reclasificación por agrupación	(56,371)	0	56,371	0	0	0
Ajuste relacionado con bienes de bajo valor	(9,395)	0	0	(13,898)	0	(23,293)
Transferencia a inventarios	0	0	0	(510,001)	(10,334,722)	(10,844,723)
Transferencia a PPE (Nota 4)	<u>(59,281,943)</u>	<u>(20,091,826)</u>	<u>(941,680)</u>	<u>(21,586,111)</u>	<u>(17,617,254)</u>	<u>(119,518,814)</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2020	<u>41,706,192</u>	<u>24,268,466</u>	<u>15,607</u>	<u>2,708,338</u>	<u>17,463,755</u>	<u>86,162,358</u>
Saldo al 1 de enero de 2021	41,706,192	24,268,466	15,607	2,708,338	17,463,755	86,162,358
Adquisiciones	160,217,270	7,377,092	98,660	546,620	1,227,921	169,467,563
Ajustes en proyectos concluidos	0	0	0	(331,262)	(1,036,524)	(1,367,786)
Ajuste relacionado con bienes de bajo valor	0	0	0	(1,000)	0	(1,000)
Transferencia a inventarios	0	0	0	(1,092,964)	0	(1,092,964)
Transferencia a PPE (Nota 4)	<u>(140,711)</u>	<u>(16,690,422)</u>	<u>(15,606)</u>	<u>(1,283,111)</u>	<u>(14,274,378)</u>	<u>(32,404,228)</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2021	<u>201,782,751</u>	<u>14,955,136</u>	<u>98,661</u>	<u>546,621</u>	<u>3,380,774</u>	<u>220,763,943</u>

PPE: Propiedades, infraestructuras, flota, maquinarias, equipos y mejoras.

METRO DE PANAMÁ, S. A. Y SUBSIDIARIA

(Empresa 100% poseída por el Estado de la República de Panamá)

Notas a los estados financieros consolidados

- i. Consortio Línea 2 Ramal

Contrato número MPSA-049-2018 con orden de proceder para el 27 de marzo de 2019 correspondiente al Servicio de ingeniería de diseño, construcción de las obras civiles, instalaciones auxiliares de línea y estaciones, e interfaces para la puesta en marcha del ramal que conecta la línea 2 del Metro de Panamá con el Instituto Técnico Superior del Este (ITSE) y el Aeropuerto Internacional de Tocumen (AIT). Dicho proyecto surge de las proyecciones de demanda para la conexión con ITSE y AIT; se pronosticaron volúmenes en exceso de 6,500 pasajeros en hora pico, que exceden las tecnologías livianas de transporte. Desplegar un ramal de Línea 2 para dar conectividad al ITSE y AIT; MPSA conforma la construcción de la obra civil del viaducto ferroviario, dos estaciones elevadas, estructuras para los cuartos técnicos de las estaciones y la instalación de los sistemas auxiliares tanto de la línea como de las estaciones y los preparativos para la instalación de los elementos del sistema integral ferroviario (SIF). Por un monto de B/. 102,532,064, con financiamiento por parte del contratista principal y un esquema de pago con certificados de no objeción.
- ii. Consortio Línea Panamá Norte

Contrato número MPSA-04-2020 con orden de proceder para el 31 de julio de 2020 correspondiente al "Servicio de ingeniería de diseño, construcción de las obras civiles, instalaciones auxiliares de línea y estaciones, e interfaces con sistema integral ferroviario para la extensión de la línea 1 del metro de Panamá hasta Villa Zaita". Dicho proyecto tiene como objeto establecer una estación terminal en el extremo Norte de la Línea 1 con capacidad mayor de 10,000 pasajeros en hora pico y construir un intercambiador de buses con capacidad para atender a más de 8,000 pasajeros en hora pico y un estacionamiento vehicular con capacidad para unas 800 unidades. El proyecto también incluye un desarrollo urbano en la zona aledaña a la estación que abarca aceras amplias para llegar a los accesos de la estación, iluminación peatonal, parada de buses externas (fuera del intercambiador) y zona de embarque y desembarque de pasajeros desde vehículos privados o transporte selectivo con capacidad para unas 20 unidades. El precio contractual es por B/. 203,645,354, el cual será pagado, sujeto al cumplimiento de las obligaciones del contratista conforme a este contrato. Este contrato está basado en el mecanismo de emisión de Certificado de No Objeción (CNO) y las condiciones de financiamientos finalmente aprobados por el Ministerio de Economía y Finanzas y MPSA.
- iii. Proyecto Línea 3 del Metro (Adquisición de Terreno):

El Proyecto Línea 3 del Metro posee un acuerdo de préstamo firmado el 20 de abril de 2016 entre Panamá y Japón, actuando el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) como "Prestatario" y el Metro de Panamá, S. A. "Agencia Ejecutoria" con el Japan International Cooperation Agency (JICA por sus siglas en inglés) como representantes, el cual fue formalizado en el año 2016. Este financiamiento está compuesto por un grupo de cinco (5) acuerdos, de los cuales ya se ha formalizado uno (1) (Acuerdo PA-P2-1) por la suma de 29,575,000,000 yenes (B/.288,652,000 aproximadamente) y se esperaba realizar el primer desembolso de este financiamiento a finales 2018 y el desembolso final 3 años después de la fecha efectiva de este acuerdo; el primer desembolso señalado no se logró realizar ya que aún la orden de proceder no se ha otorgado.

METRO DE PANAMÁ, S. A. Y SUBSIDIARIA

(Empresa 100% poseída por el Estado de la República de Panamá)

Notas a los estados financieros consolidados

La fecha de vencimiento es el 20 de abril de 2036 con abonos a capital cada 20 de abril y 20 de octubre, a partir del 20 de abril de 2022.

El 4 de febrero de 2020 se publicó la resolución número MPSA-30-2020, que adjudica al Consorcio HPH Joint Venture (integrado por las empresas Hyundai Engineering & Construction Co., Ltd., Posco y Hyundai Engineering Co., Ltd.) la Licitación por Mejor Valor con Evaluación Separada para la construcción y puesta en marcha de la Línea 3 del Metro.

El Consorcio HPH Joint Venture presentó la mejor propuesta técnica y económica por un monto total de B/.2,507,439,000, el cual incluye los valores de provisiones de monto fijo y del Subcontratista Nominado, y para la opción de financiamiento la suma de B/.303,572,672.

La Línea 3 del Metro de Panamá beneficiará de manera directa a miles de residentes de la provincia de Panamá Oeste. Su longitud total será de aproximadamente de 34 kilómetros y se desarrollará en dos fases. La primera de 25 kilómetros desde Albrook hasta el sector de Ciudad del Futuro, distrito de Arraiján, donde estarán ubicados los Patios y Talleres de la línea, y una segunda fase hasta La Chorrera que aún está pendiente de contratar.

El recorrido de la línea inicia desde la Estación Terminal de Albrook (Línea 1), pasando por debajo del Canal de Panamá, recorrerá Arraiján y siguiendo la Carretera Panamericana hasta llegar a Ciudad del Futuro. Tendrá un recorrido en su primera fase de 25 kilómetros, a lo largo del cual se distribuirán 14 estaciones.

Se utilizará el sistema de Monorriel, que permitirá cubrir una demanda de hasta 20,000 pasajeros en un sentido, en horas pico (en su fase 1). Cada tren contará con 6 vagones y se dividirá la operación de la línea en dos circuitos:

- Circuito Este: Albrook - Nuevo Chorrillo (17.5km)
- Circuito Completo: Albrook - Ciudad del Futuro (25.85km)

iv. Proyectos de expansión de las líneas:

La Empresa tiene previsto extender sus líneas hasta la línea 9. De acuerdo con el informe del estudio de pre factibilidad de la Nueva Red Maestra, que se realizó con el objetivo de hacer un análisis preliminar del proyecto, con énfasis en las líneas 2A, 4 y 5, partiendo de estimaciones de demanda desarrolladas bajo el sistema TRANUS (software que se emplea para hacer simulaciones de uso de suelo y transporte), actualizando la base de datos del Metro, en cuanto a variables físicas, socioeconómicas y de desarrollo urbano de los distintos corredores que conforman la red.

METRO DE PANAMÁ, S. A. Y SUBSIDIARIA

(Empresa 100% poseída por el Estado de la República de Panamá)

Notas a los estados financieros consolidados

Los resultados de este estudio se dan dentro del marco de la Cooperación Técnica del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) para el Proyecto de Apoyo a la Línea 2 del Metro y en el que, también se llevó a cabo una caracterización general física, socioeconómica, urbana y de transporte de cada uno de los corredores objeto de estudio, para validar el trazado preliminar y la ubicación de las estaciones propuestas para las líneas 2A, 4 y 5.

De igual forma, se desarrollaron las estimaciones de la demanda futura de transporte del área metropolitana de Panamá al año 2040, por períodos quinquenales y considerando distintos escenarios de configuración de la red y de tecnologías.

Los análisis de estudios dan como prioridad el desarrollo y ejecución de las 3 líneas futuras analizadas en detalle, recomendándose empezar con la Línea 2A, ya que completaría la Línea 2 y desahogaría en forma importante el intercambio de pasajeros en San Miguelito y la Línea 1, al darle la oportunidad al usuario de dirigirse al centro de la ciudad a través del corredor de la Avenida Ricardo J. Alfaro – Ave. Manuel Espinosa Batista (donde interconectaría con la Línea 1 en la estación Iglesia del Carmen) – Ave. Aquilino de la Guardia.

Posteriormente, se deberá avanzar con la Línea 5, que partiendo del barrio de La Exposición (conectando con la Línea 1 en la estación Sto. Tomás), comunica a Bella Vista y toda el área bancaria, por el corredor de la Calle 50, con los corregimientos de San Francisco y Parque Lefevre, continuando hacia Costa del Este y Santa María y conectando con la Línea 2 en El Crisol.

Finalmente, luego de ejecutadas estas líneas, seguiría la Línea 4, la cual partiría del área de Curundú, conectando con la Línea 1 en la estación futura que se ubicará en esta área, el trazado continúa por el corredor de la Ave. Nacional – Ave. Transístmica, para orientarse hacia el corredor de la Avenida España, interconectando nuevamente con la Línea 1 en la estación Fernández de Córdoba. Dicha línea seguiría por los corregimientos de Pueblo Nuevo y Río Abajo, avanzado por la Avenida José Agustín Arango, interconectando con Línea 5 en el área de la Ciudad Deportiva, para después servir al área sur del corregimiento de Juan Díaz, concluyendo en Don Bosco.

El estudio también ha contemplado el análisis preliminar de un sistema de metro cable para San Miguelito, la actualización de los trazados de las demás líneas, 6, 7 y 8; así como la inclusión de otros proyectos como lo son la prolongación de la Línea 4 hacia el Este y la Línea 9 en el Oeste. Este último ha sido analizado a nivel de trazado y análisis de la demanda, con miras a dar una solución de transporte público masivo a las comunidades del sector más geográficamente accidentado de este Distrito.

METRO DE PANAMÁ, S. A. Y SUBSIDIARIA

(Empresa 100% poseída por el Estado de la República de Panamá)

Notas a los estados financieros consolidados

(6) Anticipos a contratistas

Los anticipos a contratistas se relacionan con los siguientes contratos:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
<u>Consorcio Línea 2 Ramal:</u> Contrato número MPSA-049-2018 con orden de proceder para el 27 de marzo de 2019 correspondiente al Servicio de ingeniería de diseño, construcción de las obras civiles, instalaciones auxiliares de línea y estaciones, e interfaces para la puesta en marcha del ramal que conecta la Línea 2 del Metro de Panamá con el Instituto Técnico Superior del Este (ITSE) y el Aeropuerto Internacional de Tocumen (AIT).	3,091,579	6,451,517
<u>Consorcio de Infraestructura CI</u> Contrato número MPSA-15-2019 de fecha 17 de mayo de 2019, para suministro de mano de obra, material, equipo y herramientas para la ejecución del urbanismo en las estaciones Cincuentenario, Cerro Viento y San Antonio de la Línea 2 del MPSA.	0	318,280
<u>Alstom Panamá, S. A.</u> Contrato número MPSA-029-2019 con orden de proceder del 02 de marzo de 2020, para el servicio de mantenimiento de 800,000 kilómetros de los primeros 20 trenes de la línea 1.	708,960	1,255,450
<u>Constructora Pacífico, S. A.</u> Acuerdo de Cesión Contrato número MPSA-50-2018 de Conalvías Construcciones, S.A.S. Adenda No. 2. Suministro de mano de obra, material, equipos y herramientas para la ejecución del urbanismo en las estaciones Brisas del Golf, 24 de Diciembre y Nuevo Tocumen de la Línea 2 del MPSA.	0	861,915
<u>Consorcio Línea Panamá Norte</u> Contrato número MPSA-04-2020 de fecha 31 de julio de 2020, Servicio de ingeniería de diseño, construcción de las obras civiles, instalaciones auxiliares de Línea y estaciones e interfaces con sistema integral ferroviario para la extensión de la Línea 1 del MPSA hasta Villa Zaíta.	11,723,874	12,350,000
<u>Grupo de Empresas</u> Compuesto por: Alstom Panamá (32.12%), Alstom Transport, S.A. (11.07%), Compagnie Internationale de Maintenance (CIM) (3.68%), Sofratesa de Panamá, INC. (8.70%), Sofratesa, S.A. (4.51%), Thales Six GTS France S.A.S (20.78%), TCP Rail, INC. (15.47%) y TSO (3.67%) a través del contrato número MPSA-06-2020; para los servicios de ingeniería de diseño, construcción, suministro e instalaciones auxiliares de línea y estaciones del Sistema Integral Ferroviario, e interfaces para la puesta en marcha del Ramal que conecta la Línea 2 del MPSA con el ITSE y AIT.	3,415,518	8,545,080
<u>Consorcio HPH Joint Venture</u> Contrato número MPSA-12-2020 con orden de proceder del 1 de junio de 2020, Proyecto de ingeniería de diseño, construcción de las obras civiles, instalaciones auxiliares de línea y estaciones, suministro e instalación del sistema integral que incluye el material rodante (monorriel), y puesta en marcha del sistema para la Línea 3 del Metro de Panamá.	<u>126,428,436</u>	<u>0</u>
	<u>145,368,367</u>	<u>29,782,242</u>

METRO DE PANAMÁ, S. A. Y SUBSIDIARIA

(Empresa 100% poseída por el Estado de la República de Panamá)

Notas a los estados financieros consolidados

(7) Activos intangibles, neto

Los activos intangibles, neto se detalla a continuación:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Costo		
Al 1 de enero de 2021	15,318,676	15,247,303
Adiciones	<u>1,114,051</u>	<u>71,373</u>
Al 31 de diciembre de 2021	<u>16,432,727</u>	<u>15,318,676</u>
Amortización acumulada		
Al 1 de enero de 2021	(9,620,560)	(8,355,237)
Gasto del período (nota 20 y 22)	<u>(1,815,521)</u>	<u>(1,265,323)</u>
Al 31 de diciembre de 2021	<u>(11,436,081)</u>	<u>(9,620,560)</u>
Saldos neto	<u>4,996,646</u>	<u>5,698,116</u>

Los activos intangibles consisten en sistemas informáticos para el monitoreo del sistema de supervisión y operación de la red maestra de la línea del Metro; sistema de control, gestión y localización de la flota de transporte público y el sistema para la planificación y programación de operaciones para la flota de transporte público.

(8) Inventarios, neto

Los inventarios, neto se presentan de la siguiente manera:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Repuestos:		
Señalización	20,276,204	19,016,934
Repuestos de chasis	11,631,608	12,804,974
Telecomunicación	2,567,661	3,884,658
Otros insumos	1,529,015	1,239,603
Vía catenaria	1,112,371	1,420,509
Electromecánica	632,794	660,321
General civil	488,463	203,503
Combustible	198,531	447,840
Programados	<u>2,887</u>	<u>23,125</u>
	38,439,534	39,701,467
Provisión para deterioro:	<u>(19,652)</u>	<u>(19,652)</u>
	<u>38,419,882</u>	<u>39,681,815</u>
Inventarios corrientes	14,658,103	15,888,151
Inventarios no corrientes	<u>23,761,779</u>	<u>23,793,664</u>
	<u>38,419,882</u>	<u>39,681,815</u>

METRO DE PANAMÁ, S. A. Y SUBSIDIARIA

(Empresa 100% poseída por el Estado de la República de Panamá)

Notas a los estados financieros consolidados

El movimiento de la provisión de inventario para repuestos de chasis se detalla a continuación:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Saldo al inicio	19,652	19,652
Castigos	<u>0</u>	<u>0</u>
Saldo al final	<u>19,652</u>	<u>19,652</u>

(9) Cuentas por cobrar – otras

Las cuentas por cobrar – otras se componen de la siguiente manera:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Elektra Noreste, S. A.	5,643,891	6,853,296
Empresa de Distribución Eléctrica Metro Oeste, S. A.	4,018,500	4,018,500
Sociedad Nacional de Procesamiento de Datos, S. A. (SONDA)	1,091,933	687,062
Otras	<u>1,481,374</u>	<u>893,595</u>
	<u>12,235,698</u>	<u>12,452,453</u>
Porción corriente	<u>3,782,712</u>	<u>2,790,065</u>
Porción no corriente	<u>8,452,986</u>	<u>9,662,388</u>

Al 31 de diciembre de 2021, el Grupo no consideró necesario el reconocimiento de una provisión por deterioro sobre los saldos por cobrar a Elektra Noreste, S. A. y Empresa de Distribución Eléctrica Metro Oeste, S. A.; ya que ambos mantienen un contrato en donde el saldo se amortizará en 7 pagos anuales después de generada el acta de aceptación por la finalización del proyecto. A partir de febrero 2020, se inició con el cobro a Elektra Noreste, S. A.

Para la compañía Empresa de Distribución Eléctrica Metro Oeste, S. A. aún no se aplicó esta cláusula del cobro de reembolsos, ya que a través de la adenda No. 4 se extendió el plazo de finalización del contrato hasta el 30 de septiembre de 2023.

Sociedad Nacional de Procesamiento de Datos, S. A. mantiene un contrato para el Servicio de Administración Financiera del Sistema de Cobro de Pasajes del Metro de Panamá, por lo cual estos ingresos por cobro de tarifa son traspasados al Grupo semanalmente.

Las otras cuentas por cobrar se generan por alquileres de espacios en las estaciones y publicidad.

METRO DE PANAMÁ, S. A. Y SUBSIDIARIA

(Empresa 100% poseída por el Estado de la República de Panamá)

Notas a los estados financieros consolidados

(10) Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo y equivalente de efectivo está compuesto de la siguiente forma:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Fondo general (c)	28,377,263	10,092,301
Fondo de planilla institucional	3,829,102	3,119,024
Fondo de inversiones (b)	3,025,844	50,528,383
Programa de asistencia (d)	382,736	532,834
Efectivo en caja	122,400	123,400
Equivalente de efectivo (a)	<u>0</u>	<u>30,000,000</u>
	<u>35,737,345</u>	<u>94,395,942</u>

Los fondos corresponden a cuentas bancarias mantenidas en el Banco Nacional de Panamá, entidad financiera propiedad del Estado de la República de Panamá.

- (a) El equivalente de efectivo en el 2020 corresponde a un depósito a plazo fijo con vencimiento en el mes de enero de 2021 y que generó una tasa de interés de 1.15%.
- (b) El Fondo de Inversiones corresponden a los depósitos procedentes de la asignación presupuestaria realizada para inversiones en obras.
- (c) El Fondo General corresponde a los depósitos procedentes de las asignaciones presupuestarios a utilizar para el funcionamiento u operación del Grupo. Se incluyen los depósitos recibidos por tarifas y otros ingresos no tarifarios.
- (d) El Programa de Asistencia corresponde a los montos transferidos desde el Fondo de Inversiones para cubrir las afectaciones que se puedan dar a personas naturales o jurídicas, durante el proceso de construcción de las líneas del metro.

(11) Saldos y transacciones con partes relacionadas

Los saldos y transacciones con partes relacionadas se presentan a continuación:

i. Los saldos se detallan así:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Efectivo		
Banco Nacional de Panamá	<u>35,614,945</u>	<u>94,272,542</u>
Cuentas por Cobrar:		
Ministerio de Economía y Finanzas	1,152,082	0
Autoridad del Tránsito y Transporte Terrestre	<u>18,685,105</u>	<u>41,516,333</u>
	<u>19,837,187</u>	<u>41,516,333</u>

METRO DE PANAMÁ, S. A. Y SUBSIDIARIA

(Empresa 100% poseída por el Estado de la República de Panamá)

Notas a los estados financieros consolidados

ii. Las transacciones se detallan así:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Subsidios de tarifa:		
Autoridad del Tránsito y Transporte Terrestre	<u>70,932,992</u>	<u>62,345,113</u>
Otras transacciones		
Salarios y otros beneficios a personal clave	<u>1,252,719</u>	<u>897,392</u>

(a) Autoridad de Tránsito y Transporte Terrestre

Subsidios del Estado a la Subsidiaria según contrato de concesión que regula la tarifa técnica para los estudiantes; tarifa técnica de servicio troncal y/o transversal, y los correspondientes montos de subsidios tarifarios, son recibidos de la Autoridad de Tránsito y Transporte Terrestre conforme fue establecido en la cláusula décima primera del contrato de concesión No. 21-10.

(b) Aportes del accionista

Conforme al Artículo No. 8, numerales 1 al 4 de la Ley 109 de fecha 25 de noviembre de 2013, el Estado realizó aportes de capital al Grupo mediante uso del Presupuesto General y transferencias de activos desde el Gobierno Central, así:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
<u>En efectivo:</u>		
Saldo al inicio del año	4,332,680,725	4,286,060,372
Aportes para Gastos de Funcionamiento y Operación	0	138,433
Aportes para Proyectos de Inversión	101,148,483	151,014,954
Asignación adicional – TMP SA (d)	<u>25,124,400</u>	<u>5,124,400</u>
	126,272,883	156,277,787
Aportes acumulados recibidos	<u>4,458,953,608</u>	<u>4,442,338,159</u>
Aportes devueltos al Tesoro Nacional (c)	0	(109,675,284)
<u>No monetario:</u>		
Otros aportes no monetarios (ver nota 4)	0	17,850
Al final del año	<u>4,458,953,608</u>	<u>4,332,680,725</u>
<u>Aporte adicional de capital:</u>		
Saldo al inicio del año	9,987,157	9,987,157
Aporte para compromisos operativos y administrativos (d)	<u>20,000,000</u>	<u>0</u>
	<u>29,987,157</u>	<u>9,987,157</u>

METRO DE PANAMÁ, S. A. Y SUBSIDIARIA

(Empresa 100% poseída por el Estado de la República de Panamá)

Notas a los estados financieros consolidados

(c) Aportes devueltos del Tesoro Nacional

Al finalizar el periodo fiscal de parte del accionista, a través del Tesoro Nacional se hizo una conciliación de efectivo disponible en el banco comparando las cuentas pendientes de pagos relacionadas al periodo 2020 que tenía la Empresa, donde observó B/ 109,675,284 de liquidez en exceso. Por lo que el Ministerio de Economía y Finanzas a través de la nota MEF-2020-27463 con fecha 19 de junio de 2020 solicitó al Banco Nacional de Panamá debitar del fondo de inversiones del Metro de Panamá, S.A. el monto señalado y depositarla a la Cuenta Única del Tesoro conforme a lo establecido en el artículo N° 237 de la Ley N° 110 de 12 de noviembre de 2019.

(d) Aporte adicional de capital (TMPSA)

Mediante Resolución de Gabinete No.96 de 26 de agosto de 2021 y Resolución No.31 de 31 de agosto de 2021 de la Comisión de la Asamblea Nacional, se aprueba crédito adicional por parte del Estado Panameño de B/.20,000,0000 para hacerle frente a los compromisos operativos y administrativos de la subsidiaria.

(12) Arrendamientos

Arrendamientos como arrendatario

El Grupo mantiene contratos de oficinas a 2 años y terrenos a 65 años para su operación, con la opción de renovar el arrendamiento después de esa fecha. Los pagos por arrendamientos aumentan entre cada 1 a 5 años para reflejar los precios de arriendos en el mercado. Algunos arrendamientos incluyen pagos de arriendo adicionales basados en los cambios en un índice local de precios. En el caso de ciertos arrendamientos, el Grupo tiene restricciones para suscribir contratos de subarrendamiento.

Los arrendamientos de las oficinas y terrenos fueron suscritos hace muchos años y corresponde a arrendamientos de vehículos, terrenos e instalaciones. A continuación, se presenta información sobre arrendamientos en los que el Grupo es el arrendatario.

i. *Activos por derecho de uso*

Los activos por derecho a uso relacionados con propiedades arrendadas se presentan como propiedades, planta y equipo.

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
<u>Costo</u>		
Saldo inicial	24,674,728	24,674,728
Adquisiciones	<u>63,035</u>	<u>0</u>
Saldo Final	<u>24,737,763</u>	<u>24,674,728</u>
<u>Amortización acumulada</u>		
Saldo inicial	(3,220,470)	(1,597,925)
Gasto del período (nota 20, 22)	<u>(1,619,090)</u>	<u>(1,622,545)</u>
Saldo final	<u>(4,839,560)</u>	<u>(3,220,470)</u>
Saldo neto	<u>19,898,203</u>	<u>21,454,258</u>

METRO DE PANAMÁ, S. A. Y SUBSIDIARIA

(Empresa 100% poseída por el Estado de la República de Panamá)

Notas a los estados financieros consolidados

ii. *Otros pasivos por arrendamiento*

Los otros pasivos por arrendamiento se detallan a continuación:

	Al 31 de diciembre de 2021			
	Tasa de interés	Vencimientos varios hasta	Valor en libros	Flujos no descontados
Pagadero en balboas	6.97%	2022 y 2064	22,548,565	64,223,675

	Al 31 de diciembre de 2020			
	Tasa de interés	Vencimientos varios hasta	Valor en libros	Flujos no descontados
Pagadero en balboas	7.11%	2022 y 2064	23,025,640	67,028,731

Los pasivos por arrendamiento incluidos en el estado de situación financiera se clasifican de la siguiente manera:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Corriente	2,763,128	1,972,389
No corriente	<u>19,785,437</u>	<u>21,053,251</u>
	<u>22,548,565</u>	<u>23,025,640</u>

La siguiente tabla establece un análisis de vencimientos de los pagos de arrendamientos, que muestra los pagos no descontados de arrendamientos que se recibirán después de la fecha del informe:

2020 – Arrendamientos operativos según la NIIF 16

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
De uno a dos años	4,202,976	4,268,976
De dos a tres años	4,391,758	5,666,895
De tres a cuatro años	5,855,678	5,855,678
De cuatro a cinco años	7,319,597	7,319,597
De más de cinco años	<u>42,453,665</u>	<u>43,917,584</u>
Total de pasivos de arrendamientos no descontados	<u>64,223,674</u>	<u>67,028,730</u>

METRO DE PANAMÁ, S. A. Y SUBSIDIARIA

(Empresa 100% poseída por el Estado de la República de Panamá)

Notas a los estados financieros consolidados

iii. *Importes reconocidos en resultados*

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Arrendamientos bajo NIIF 16		
Intereses por pasivos por arrendamiento	<u>1,526,395</u>	<u>1,617,237</u>
Total de salidas de efectivo por arrendamientos	<u>540,110</u>	<u>2,302,899</u>

v. *Opción de ampliación*

Algunos alquileres de edificios de oficinas contienen opciones de extensión que el Grupo puede ejercer hasta un año antes de finalizar el período del contrato no cancelable. Siempre que sea posible, el Grupo busca incluir opciones de extensión en nuevos arrendamientos para proporcionar flexibilidad operativa. Las opciones de extensión son mantenidas solo por el Grupo y no por los arrendadores. El Grupo evalúa si es razonablemente seguro ejercer las opciones de extensión. El Grupo reevalúa si es razonablemente seguro ejercer las opciones si hay un evento significativo o cambio significativo en las circunstancias dentro de su control.

METRO DE PANAMÁ, S. A. Y SUBSIDIARIA

(Empresa 100% poseída por el Estado de la República de Panamá)

Notas a los estados financieros consolidados

(13) Documentos por pagar

Los documentos por pagar se detallan a continuación:

Consortio Línea 2 No. de Certificado de No <u>Objeción</u> (CNO)	Cesionario	2021	2020
CNO 201802-2020-0062	Metrotrust, S. A. (Imbursa)	18,843,155	18,843,155
CNO 201802-2020-0063	Sparc EM SPC (UBS)	28,264,733	28,264,733
CNO 201803-2020-0064	Metrotrust, S. A. (Imbursa)	24,287,073	24,287,073
CNO 201803-2020-0065	Sparc EM SPC (UBS)	36,430,610	36,430,610
CNO 201804-2020-0066	Metrotrust, S. A. (Imbursa)	14,267,819	14,267,819
CNO 201804-2020-0067	Sparc EM SPC (UBS)	21,401,728	21,401,728
CNO 201805-2020-0068	Metrotrust, S. A. (Imbursa)	11,213,201	11,213,201
CNO 201805-2020-0069	Sparc EM SPC (UBS)	16,819,801	16,819,801
CNO 201806-2020-0070	Metrotrust, S. A. (Imbursa)	16,789,246	16,789,246
CNO 201806-2020-0071	Sparc EM SPC (UBS)	25,183,869	25,183,869
CNO 201807-2020-0072	Metrotrust, S. A. (Imbursa)	16,751,761	16,751,761
CNO 201807-2020-0073	Sparc EM SPC (UBS)	25,127,641	25,127,641
CNO 201808-2020-0074	Metrotrust, S. A. (Imbursa)	17,008,832	17,008,832
CNO 201808-2020-0075	Sparc EM SPC (UBS)	25,513,247	25,513,247
CNO 201809-2020-0076	Metrotrust, S. A. (Imbursa)	3,779,033	3,779,033
CNO 201809-2020-0077	Sparc EM SPC (UBS)	5,668,549	5,668,549
CNO 201809-2021-0078	Metrotrust, S. A. (Imbursa)	10,570,477	10,570,477
CNO 201809-2021-0079	Sparc EM SPC (UBS)	15,855,715	15,855,715
CNO 201810-2021-0080	Metrotrust, S. A. (Imbursa)	15,264,969	15,264,969
CNO 201810-2021-0081	Sparc EM SPC (UBS)	22,897,453	22,897,453
CNO 201811-2021-0082	Metrotrust, S. A. (Imbursa)	20,925,699	20,925,699
CNO 201811-2021-0083	Sparc EM SPC (UBS)	31,388,549	31,388,549
CNO 201812-2021-0084	Metrotrust, S. A. (Imbursa)	16,604,459	16,604,459
CNO 201812-2021-0085	Sparc EM SPC (UBS)	24,906,689	24,906,689
CNO 201901-2021-0086	Metrotrust, S. A. (Imbursa)	12,894,483	12,894,483
CNO 201901-2021-0087	Sparc EM SPC (UBS)	19,341,724	19,341,724
CNO 201902-2021-0088	Metrotrust, S. A. (Imbursa)	11,200,669	11,200,669
CNO 201902-2021-0089	Sparc EM SPC (UBS)	16,801,003	16,801,003
CNO 201902-2022-0090	Metrotrust, S. A. (Imbursa)	449,908	449,908
CNO 201902-2022-0091	Sparc EM SPC (UBS)	674,862	674,862
CNO 201903-2022-0092	Metrotrust, S. A. (Imbursa)	11,707,399	11,707,399
CNO 201903-2022-0093	Sparc EM SPC (UBS)	17,561,098	17,561,098
CNO 201904-2022-0094	Metrotrust, S. A. (Imbursa)	17,380,435	17,380,435
CNO 201904-2022-0095	Sparc EM SPC (UBS)	26,070,652	26,070,652
CNO 201905-2022-0096	Metrotrust, S. A. (Imbursa)	4,548,790	4,548,790
CNO 201905-2022-0097	Sparc EM SPC (UBS)	6,823,185	6,823,185
CNO 201906-2022-0098	Metrotrust, S. A. (Imbursa)	4,050,472	4,050,472
CNO 201906-2022-0099	Sparc EM SPC (UBS)	6,075,708	6,075,708
CNO 201907-2022-0100	Metrotrust, S. A. (Imbursa)	5,435,499	5,435,499
CNO 201907-2022-0101	Sparc EM SPC (UBS)	<u>8,153,249</u>	<u>8,153,249</u>
	Subtotal que pasa	<u>634,933,444</u>	<u>634,933,444</u>

METRO DE PANAMÁ, S. A. Y SUBSIDIARIA

(Empresa 100% poseída por el Estado de la República de Panamá)

Notas a los estados financieros consolidados

		<u>2021</u>	<u>2020</u>
Subtotal que viene		<u>634,933,444</u>	<u>634,933,444</u>
Consortio Línea 2			
No. de Certificado de No	Cesionario		
Objeción (CNO)			
CNO 201910-2022-0102	Metrotrust, S. A. (Imbursa)	3,889,765	3,889,765
CNO 201910-2022-0103	Sparc EM SPC (UBS)	5,834,647	5,834,647
CNO 201912-2022-0104	Metrotrust, S. A. (Imbursa)	1,461,935	1,461,935
CNO 201912-2022-0105	Sparc EM SPC (UBS)	2,192,903	2,192,903
CNO 202002-2022-0106	Metrotrust, S. A. (Imbursa)	924,806	924,806
CNO 202002-2022-0107	Sparc EM SPC (UBS)	1,387,209	1,387,207
CNO 202003-2022-0108	Metrotrust, S. A. (Imbursa)	571,155	0
CNO 202003-2022-0109	Sparc EM SPC (UBS)	856,733	0
CNO 202011-2022-0110	Consortio Línea 2	<u>21,948</u>	<u>0</u>
		<u>652,074,545</u>	<u>650,624,707</u>
Consortio Línea 2 Ramal			
No. de Certificado de No	Cesionario	2021	2020
Objeción (CNO)			
CNO202002-2021-0009	Consortio Línea 2 Ramal	0	1,912,303
CNO202002-2021-0010	Consortio Línea 2 Ramal	0	1,274,869
CNO202002-2021-0011	Consortio Línea 2 Ramal	0	2,592,219
CNO202002-2021-0012	Consortio Línea 2 Ramal	0	1,728,146
CNO202004-2021-0013	Consortio Línea 2 Ramal	0	36,724
CNO202004-2021-0014	Consortio Línea 2 Ramal	0	24,482
CNO202005-2021-0015	Consortio Línea 2 Ramal	0	245,962
CNO202005-2021-0016	Consortio Línea 2 Ramal	0	163,975
CNO202006-2021-0017	Consortio Línea 2 Ramal	0	254,444
CNO202006-2021-0018	Consortio Línea 2 Ramal	0	169,630
CNO202007-2021-0019	Consortio Línea 2 Ramal	0	472,014
CNO202007-2021-0020	Consortio Línea 2 Ramal	0	314,676
CNO202008-2021-0021	Consortio Línea 2 Ramal	0	471,836
CNO202008-2021-0022	Consortio Línea 2 Ramal	0	314,557
CNO202009-2021-0023	Consortio Línea 2 Ramal	0	808,068
CNO202009-2021-0024	Consortio Línea 2 Ramal	0	538,712
CNO202009-2022-0025	Consortio Línea 2 Ramal	474,826	474,826
CNO202009-2022-0026	Consortio Línea 2 Ramal	316,551	316,551
CNO202010-2022-0027	Consortio Línea 2 Ramal	2,142,523	0
CNO202010-2022-0028	Consortio Línea 2 Ramal	1,428,349	0
CNO202011-2022-0029	Consortio Línea 2 Ramal	1,577,323	0
CNO202011-2022-0030	Consortio Línea 2 Ramal	1,051,549	0
CNO202012-2022-0031	Panama Metro Line 2 Ext. Ltd.	1,874,793	0
CNO202012-2022-0032	Consortio Línea 2 Ramal	1,249,862	0
CNO202001-2022-0033	Panama Metro Line 2 Ext. Ltd.	1,032,940	0
CNO202101-2022-0034	Consortio Línea 2 Ramal	<u>688,626</u>	<u>0</u>
Subtotal que pasa		<u>11,837,342</u>	<u>12,113,994</u>

METRO DE PANAMÁ, S. A. Y SUBSIDIARIA

(Empresa 100% poseída por el Estado de la República de Panamá)

Notas a los estados financieros consolidados

		<u>2021</u>	<u>2020</u>
	Subtotal que viene	11,837,342	12,113,994
Consortio Línea 2 Ramal			
No. de Certificado de No Objeción (CNO)	Cesionario		
CNO202102-2022-0035	Panama Metro Line 2 Ext. Ltd.	1,179,791	0
CNO202102-2022-0036	Consortio Línea 2 Ramal	786,528	0
CNO202103-2022-0037	Panama Metro Line 2 Ext. Ltd.	1,368,913	0
CNO202103-2022-0038	Consortio Línea 2 Ramal	912,608	0
CNO202104-2022-0039	Panama Metro Line 2 Ext. Ltd.	1,965,395	0
CNO202104-2022-0040	Consortio Línea 2 Ramal	1,310,264	0
CNO202105-2022-0041	Panama Metro Line 2 Ext. Ltd.	735,943	0
CNO202105-2022-0042	Multibank, Inc.	490,629	0
CNO202105-2023-0043	Panama Metro Line 2 Ext. Ltd.	90,293	0
CNO202105-2023-0044	Multibank, Inc.	60,195	0
CNO202105-2023-0045	Panama Metro Line 2 Ext. Ltd.	1,921,981	0
CNO202105-2023-0046	Multibank, Inc.	1,281,321	0
CNO202105-2023-0047	Panama Metro Line 2 Ext. Ltd.	2,192,373	0
CNO202105-2023-0048	Multibank, Inc.	<u>1,461,582</u>	<u>0</u>
		<u>27,595,158</u>	<u>12,113,994</u>
Consortio HPH Joint Venture Línea 3			
No. de Certificado de No Objeción (CNO)	Cesionario	<u>2021</u>	<u>2020</u>
CNO202102-2022-0007	Consortio HPH Joint Venture	38,742,913	0
CNO202102-2022-0008	Consortio HPH Joint Venture	212,243	0
CNO202102-2022-0009	Consortio HPH Joint Venture	2,277,839	0
CNO202102-2022-0010	Consortio HPH Joint Venture	6,316,692	0
CNO202102-2022-0011	Consortio HPH Joint Venture	225,754	0
CNO202102-2022-0012	Consortio HPH Joint Venture	9,141,618	0
CNO202102-2023-0013	Consortio HPH Joint Venture	13,010,902	0
CNO202102-2023-0014	Consortio HPH Joint Venture	2,148,792	0
CNO202102-2023-0015	Consortio HPH Joint Venture	72,200	0
CNO202102-2023-0016	Consortio HPH Joint Venture	774,868	0
CNO202103-2023-0017	Consortio HPH Joint Venture	445,784	0
CNO202104-2023-0018	Consortio HPH Joint Venture	1,218,718	0
CNO202105-2023-0019	Consortio HPH Joint Venture	584,520	0
CNO202106-2023-0020	PM3 CON Acquisition S. A. R. L.	5,083,485	0
CNO202107-2022-0021	PM3 CON Acquisition S. A. R. L.	39,139,941	0
CNO202107-2023-0023	PM3 CON Acquisition S. A. R. L.	3,877,222	0
CNO202107-2022-0022	PM3 CON Acquisition S. A. R. L.	3,475,185	0
CNO202108-2023-0024	PM3 CON Acquisition S. A. R. L.	1,920,378	0
CNO202108-2023-0026	PM3 CON Acquisition S. A. R. L.	<u>4,214,978</u>	<u>0</u>
	Subtotal que pasa	<u>132,884,032</u>	<u>0</u>

METRO DE PANAMÁ, S. A. Y SUBSIDIARIA

(Empresa 100% poseída por el Estado de la República de Panamá)

Notas a los estados financieros consolidados

		<u>2021</u>	<u>2020</u>
	Subtotal que viene	132,884,032	0
Consortio HPH Joint Venture Línea 3			
No. de Certificado de No Objeción (CNO)	Cesionario		
CNO202108-2022-0025	PM3 CON Acquisition S. A. R. L.	45,042	0
CNO202108-2022-0027	PM3 CON Acquisition S. A. R. L.	2,638,036	0
CNO202109-2023-0028	PM3 CON Acquisition S. A. R. L.	7,031,712	0
CNO202109-2023-0029	PM3 CON Acquisition S. A. R. L.	54,001	0
CNO202109-2022-0030	PM3 CON Acquisition S. A. R. L.	83,513	0
		<u>142,736,336</u>	<u>0</u>
Consortio Línea Panamá Norte Ext Villa Zaita			
No. de Certificado de No Objeción (CNO)	Cesionario	<u>2021</u>	<u>2020</u>
CNO202105-2022-0005	Global Bank Corporation	255,860	0
CNO202105-2022-0006	Global Bank Corporation	979,544	0
CNO202105-2022-0007	Global Bank Corporation	513,587	0
CNO202105-2022-0008	Global Bank Corporation	419,582	0
CNO202105-2022-0009	Global Bank Corporation	884,853	0
		<u>3,053,426</u>	<u>0</u>
		<u>825,459,465</u>	<u>662,738,701</u>
	Porción corriente	<u>259,019,717</u>	<u>11,322,616</u>
	Porción no corriente	<u>566,439,748</u>	<u>651,416,085</u>

- El Grupo mantiene documentos por pagar por B/.825,459,465 (2020: B/.662,738,701), los cuales incluyen B/.566,439,748 (2020: B/.651,416,085) correspondientes al “Servicio de Ingeniería de diseño, construcción de obras civiles, instalaciones auxiliares de línea y estaciones, suministro e instalación del sistema integral ferroviario que incluye material rodante y puesta en marcha de la Línea 2 del metro de Panamá” adquirido bajo el contrato número MPSA-014-2015 firmada entre el Metro de Panamá, S. A. con el Consorcio Línea 2 compuesto por la Constructora Norberto Odebrecht y FCC Construcción, S. A. (ver nota 5, 6, 15, 27).
- Los documentos adeudados bajo este contrato están identificados por las cuentas mensuales del número 30 al número 50.
- Servicio de ingeniería de diseño, construcción de las obras civiles, instalaciones auxiliares de línea y estaciones, e interfaces para la puesta en marcha del ramal que conecta la línea 2 del Metro de Panamá con el Instituto Técnico Superior del Este (ITSE) y el Aeropuerto Internacional de Tocumen (AIT). Bajo contrato número MPSA-049-2018.

METRO DE PANAMÁ, S. A. Y SUBSIDIARIA

(Empresa 100% poseída por el Estado de la República de Panamá)

Notas a los estados financieros consolidados

(14) Retención a contratistas

Las retenciones a contratistas sobre los contratos de construcción se constituyen de la siguiente manera:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Saldo al inicio del año	75,327,257	102,742,689
Retenciones del año	5,719,660	1,407,515
Pagos realizados	<u>(7,474,858)</u>	<u>(28,822,947)</u>
Saldo al final del año	<u>73,572,059</u>	<u>75,327,257</u>

Las retenciones a contratistas derivan de los siguientes contratos:

- Contrato número MPSA-014-2015, celebrado con el Consorcio Línea 2 para el “Proyecto de servicios de ingeniería de diseño, construcción de las obras civiles, instalaciones auxiliares de línea y estaciones, suministro e instalación del sistema ferroviario que incluye el material rodante y puesta en marcha de la Línea 2 del Metro de Panamá, S. A., se detallan los contratos que mantienen retenciones:
- Contrato MPSA-016-2015 celebrado con Grupo de Empresas Línea 1 para la compra de 70 coches para modificar los 20 trenes actuales y pasarlos de 3 coches a 5 coches cada uno.
- Contrato MPSA-049-2016 con Conalvías Construcciones, S.A.S. para suministro de mano de obra, material, equipo y herramientas para la ejecución de la restitución de superficie, obras civiles, y misceláneos en las estaciones 12 de Octubre, Pueblo Nuevo y Pan de Azúcar de la línea 1 del MPSA y las adecuaciones en el resto de las estaciones de la línea 1.
- El contrato número MPSA-049-2018 con orden de proceder para el 27 de marzo de 2019 correspondiente al servicio de ingeniería de diseño, construcción de las obras civiles, instalaciones auxiliares de línea y estaciones, e interfaces para la puesta en marcha del ramal que conecta la línea 2 del Metro de Panamá con el Instituto Técnico Superior del Este (ITSE) y el Aeropuerto Internacional de Tocumen (AIT).

El Metro de Panamá, S. A. tendrá derecho a retener una cantidad equivalente al cinco por ciento (5%) del valor de cada factura para garantizar el cumplimiento de las obligaciones del contratista bajo el contrato hasta la aceptación final. Una vez entregada el Acta de aceptación final, MPSA pagará al contratista la totalidad del monto retenido (junto con cualesquiera otros saldos adeudados al Contratista) dentro de los sesenta (60) días siguientes a la fecha del Acta de Aceptación.

(15) Provisión de accidentes

En el año 2015, la Junta Directiva, por recomendación del comité de auditoría, aprobó la constitución de una reserva contable para atender el tema de las consecuencias derivadas de los accidentes de tránsito, no cubiertos por las pólizas de seguros. El nivel de reserva deberá no ser menor al 40% del monto de los accidentes culpables no pagados.

METRO DE PANAMÁ, S. A. Y SUBSIDIARIA

(Empresa 100% poseída por el Estado de la República de Panamá)

Notas a los estados financieros consolidados

(16) Provisión para beneficios a empleados

Las provisiones para beneficios a empleados se detallan a continuación:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Prima de antigüedad	6,044,455	5,042,645
Indemnización y preavisos	<u>1,376,111</u>	<u>1,240,721</u>
	<u>7,420,566</u>	<u>6,283,366</u>

El siguiente cuadro muestra el movimiento de la prima de antigüedad durante el año:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Saldo	5,042,645	3,967,773
Aumento	1,266,061	1,308,335
Pagos	<u>(264,251)</u>	<u>(233,463)</u>
Total	<u>6,044,455</u>	<u>5,042,645</u>

(17) Cuentas por pagar proveedores y otras cuentas por pagar

Las cuentas por pagar proveedores y otras cuentas por pagar se componen de la siguiente manera:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Proveedores [a]	80,896,564	62,330,733
Materiales y suministros	3,478,511	19,101,643
Otras	1,192,178	567,604
Contratos de proyectos	<u>1,035,250</u>	<u>4,648,291</u>
	<u>86,602,503</u>	<u>86,648,271</u>

[a] Dentro de este rubro están registrados saldos por pagar a Empresa Nacional de Autopista, S. A. [ENA] por valor de B/.3,549,386 (2020: B/.2,847,352) correspondiente al peaje utilizado de la subsidiaria Transporte Masivo de Panamá, S. A. por su flota de buses.

(18) Gastos acumulados por pagar

Los gastos acumulados por pagar se detallan a continuación:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Vacaciones	4,773,894	3,852,001
Seguridad social e impuestos relacionados	3,693,658	2,318,443
Décimo tercer mes	1,206,567	1,093,836
Otros	<u>98,691</u>	<u>669,211</u>
	<u>9,772,810</u>	<u>7,933,491</u>

METRO DE PANAMÁ, S. A. Y SUBSIDIARIA

(Empresa 100% poseída por el Estado de la República de Panamá)

Notas a los estados financieros consolidados

(19) Ingresos de actividades ordinarias, neto

Los ingresos de las actividades ordinarias, neto se detallan a continuación:

<u>Tarifas de pasajes:</u>	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Mi Bus:		
Tarifa troncal	18,991,727	16,867,338
Tarifa corredor	9,548,079	6,775,156
Tarifa Colón	614,259	523,098
Estudiantes	0	4,406
Sub-total tarifas	<u>29,154,065</u>	<u>24,169,998</u>
Metro de Panamá:		
Regular	31,100,152	22,182,193
Jubilados	0	19,735
Estudiantes	814,060	702,971
Discapacitados	63,042	15,662
Otros servicios de transporte	6,542	5,171
Total tarifa bruta	31,983,796	22,925,732
Descuento tarifa	(272,591)	(256,610)
Total tarifas, neto de descuento	<u>31,711,205</u>	<u>22,669,122</u>
<u>Subsidios de tarifas:</u>		
Mi Bus:		
Troncal	41,553,899	36,545,932
Corredor	12,895,363	9,532,680
Fondo de operación	7,985,875	7,985,875
Zonas pagas	4,715,508	4,692,336
Operación Colón	3,782,347	3,577,453
Estudiantes	0	10,837
Sub-total subsidios	<u>70,932,992</u>	<u>62,345,113</u>
	<u>131,798,262</u>	<u>109,184,233</u>

METRO DE PANAMÁ, S. A. Y SUBSIDIARIA

(Empresa 100% poseída por el Estado de la República de Panamá)

Notas a los estados financieros consolidados

(20) Gastos de operación

Los costos de operación se detallan a continuación:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Depreciación y amortización (nota 4)	126,828,081	119,161,056
Gasto de personal (nota 23)	76,346,175	75,293,900
Reparaciones y mantenimiento	63,017,870	62,351,178
Combustible y peajes	26,578,735	17,872,699
Electricidad	13,601,215	11,809,555
Servicios generales	6,730,057	6,123,018
Seguros	6,309,021	2,299,410
Honorarios profesionales	4,641,415	5,842,506
Otros	2,165,691	1,247,892
Amortización de activos intangibles (nota 7)	1,794,460	1,242,046
Amortización por derecho de uso (nota 12)	1,183,081	1,186,536
Cargos bancarios y financieros	0	9,600
	<u>329,195,801</u>	<u>304,439,396</u>

(21) Otros ingresos

Los otros ingresos se detallan a continuación:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Publicidad	1,050,853	1,181,955
Varios	985,659	1,180,888
Multas e infracciones	396,517	669,328
Arrendamientos de espacios	280,217	364,337
	<u>2,713,246</u>	<u>3,396,508</u>

METRO DE PANAMÁ, S. A. Y SUBSIDIARIA

(Empresa 100% poseída por el Estado de la República de Panamá)

Notas a los estados financieros consolidados

(22) Gastos generales y administrativos

Los gastos generales y administrativos se detallan a continuación:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Gastos de personal	14,390,396	13,791,555
Servicios generales	4,377,507	4,549,030
Otros	2,585,581	1,874,573
Depreciación y amortización (nota 4)	1,381,826	1,308,518
Reparación y mantenimientos	1,241,438	709,306
Servicios profesionales	1,241,173	728,540
Alquileres	822,338	801,193
Seguros	705,817	1,904,066
Materiales y suministros	571,345	207,052
Impuestos municipales (publicidad)	498,412	221,990
Amortización por derecho de uso (nota 12)	436,009	436,009
Publicidad	298,114	232,144
Gastos legales	228,195	134,056
Amortización de activos intangibles (nota 7)	21,061	23,277
Multas y litigios	139	2,226
Consultorías	0	188,380
	<u>28,799,351</u>	<u>27,111,915</u>

(23) Gastos de personal

A continuación, se presenta un detalle de la composición del gasto de personal:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
<u>Costos de operación y servicios:</u>		
Salarios y otros beneficios a empleados	47,634,444	46,322,693
Seguro social patronal	7,178,951	7,156,970
Sobretiempo	5,045,338	5,453,204
Vacaciones	5,024,906	4,897,433
Décimo tercer mes	4,654,508	4,684,360
Prima de producción	3,253,631	3,058,660
Riesgos profesionales	1,301,785	1,311,084
Provisión para prima de antigüedad	1,062,185	1,114,633
Otros	982,295	11,600
Seguro educativo patronal	150,744	830,702
Provisión de otros beneficios de empleados	30,561	28,228
Gastos de representación	26,827	30,841
Preavisos y liquidaciones	0	393,492
	<u>76,346,175</u>	<u>75,293,900</u>

METRO DE PANAMÁ, S. A. Y SUBSIDIARIA

(Empresa 100% poseída por el Estado de la República de Panamá)

Notas a los estados financieros consolidados

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
<u>Gastos generales y administrativos</u>		
Salarios y otros beneficios a empleados	10,179,938	9,635,263
Seguro social patronal	1,393,192	1,448,800
Vacaciones	954,456	903,848
Décimo tercer mes	895,938	845,334
Gastos de representación	294,823	257,575
Otros	271,310	6,858
Provisión para prima de antigüedad	203,876	194,166
Riesgos profesionales	105,379	100,307
Seguro educativo patronal	41,439	147,149
Dietas	23,500	132,000
Sobretiempo	17,755	112,033
Provisión de otros beneficios de empleados	<u>8,790</u>	<u>8,222</u>
	<u>14,390,396</u>	<u>13,791,555</u>

El Grupo mantenía un número promedio de empleados permanentes para el período 2021 de 5,203 (2020: 5,261), de los cuales 4,761 (2020: 4,836) corresponden al personal operativo y 442 (2020: 425) al personal administrativo.

(24) Costos financieros, neto

Los costos financieros neto se detallan a continuación:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Gastos financieros	(12,152,875)	(13,628,645)
Ingresos financieros	<u>182,385</u>	<u>167,170</u>
	<u>(11,970,490)</u>	<u>(13,461,475)</u>

(25) Impuestos

Metro de Panamá, S. A.

La Ley No. 109 de 25 de noviembre de 2013, que dicta el marco regulatorio relativo al Sistema Metro de Transporte de Personas, Capítulo VII Régimen fiscal, Artículo No. 25. La Empresa está exenta del pago de todo tributo, del pago de cualquier clase o tipo de impuestos, directos e indirectos, tasas, derechos, cargos, contribuciones y/o gravámenes, con excepción de las cuotas de seguridad social, seguro educativo, riesgos profesionales y/o las que establece el Código de Trabajo en virtud de la relación laboral con sus empleados.

El Código Fiscal en su Artículo No. 1057-V establece la figura de agentes retenedores de Impuestos sobre la Transferencias de Bienes Corporales Muebles y la Prestación de Servicios (en adelante "ITBMS") y la reglamentación a través de la Ley No. 84 del 26 de agosto de 2005, en el Artículo No. 19 nombra como Agente de Retención, entre otros, a los organismos del Estado, al sector público en general, a las entidades descentralizadas y a las empresas públicas. Todos ellos deberán retener el 50% del ITBMS cuando se trate de compras de bienes y 100% cuando sean servicios profesionales prestados al Estado, con la única condición de que el proveedor sea contribuyente del ITBMS.

METRO DE PANAMÁ, S. A. Y SUBSIDIARIA

(Empresa 100% poseída por el Estado de la República de Panamá)

Notas a los estados financieros consolidados

Transporte Masivo de Panamá, S. A.

De acuerdo con las regulaciones fiscales vigentes, las declaraciones del impuesto sobre la renta de la Compañía están sujetas a revisión por las autoridades fiscales, por los últimos tres años inclusive el año terminado el 31 de diciembre de 2020.

Mediante la Gaceta Oficial No. 26489-A, se publicó la Ley No. 8 de 15 de marzo de 2010 en la cual se modifica la tarifa general del Impuesto sobre la Renta (ISR) aplicable a las personas jurídicas a una tasa del 30%.

La mencionada Ley No. 8 de 15 de marzo de 2010, modifica el denominado Cálculo Alternativo del Impuesto sobre la Renta (CAIR) obligando a toda persona jurídica que devengue ingresos en exceso a un millón quinientos mil balboas (B/.1,500,000) a determinar como base imponible de dicho impuesto, la suma que resulte mayor entre: (a) la renta neta gravable calculada por el método ordinario establecido en el Código Fiscal y la renta neta gravable que resulte de aplicar al total de ingresos gravables, el cuatro punto sesenta y siete por ciento (4.67%).

Las personas jurídicas que incurran en pérdidas por razón del impuesto calculado bajo el método presunto o por razón de la aplicación de dicho método presunto, su tasa efectiva exceda las tarifas del impuesto aplicables para el período fiscal de que se trate, podrá solicitar a la Dirección General de Ingresos (DGI) que se le autorice el cálculo del impuesto bajo el método tradicional.

A continuación, se presenta la conciliación del impuesto sobre la renta:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Pérdida antes del impuesto sobre la renta (TMPSA)	(59,601,302)	(63,552,821)
Tasa efectiva	<u>0%</u>	<u>0%</u>
	<u>2021</u>	<u>2020</u>
<u>Método del cálculo alternativo del impuesto sobre la renta (CAIR)</u>		
Ingresos gravables	(121,828,173)	(87,999,989)
Renta neta gravable (4.67%)	(5,689,376)	(4,109,599)
Impuesto sobre la renta (CAIR) a la tasa impositiva del 30%	<u>1,706,813</u>	<u>1,232,880</u>

Al 31 de diciembre de 2019, la Compañía solicitó la no aplicación del CAIR. La solicitud de no aplicación del CAIR de 2019 fue aceptada por la Autoridad Fiscal a través de la Resolución No.201-75522 del 14 de octubre de 2020 y concede autorización para determinar el impuesto sobre la renta utilizando el método tradicional para los períodos 2019, 2020 y 2021.

METRO DE PANAMÁ, S. A. Y SUBSIDIARIA

(Empresa 100% poseída por el Estado de la República de Panamá)

Notas a los estados financieros consolidados

(26) Instrumentos financieros – valores razonables y gestión de riesgos

(a) Clasificaciones contables y valores razonables

La tabla a continuación muestra los importes en libros y los valores razonables de los activos financieros y pasivos financieros, incluyendo sus niveles en la jerarquía del valor razonable. La tabla no incluye información para los activos financieros y pasivos financieros no medidos al valor razonable si el importe en libros es una aproximación razonable del valor razonable.

	<u>Valor en Libros</u>		<u>Valor Razonable (Nivel 3)</u>	
	<u>2021</u>	<u>2020</u>	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Activos financieros no medidos al valor razonable				
Efectivo	35,737,345	94,395,942	35,737,345	94,395,942
Cuentas por cobrar - relacionadas	19,837,187	41,516,333	19,837,187	41,516,333
Cuentas por cobrar – otras	12,235,698	12,452,453	12,235,698	12,452,453
Anticipos a contratistas	<u>145,368,367</u>	<u>29,782,242</u>	<u>145,368,367</u>	<u>29,782,242</u>
	<u>213,178,597</u>	<u>178,146,970</u>	<u>213,178,597</u>	<u>178,146,970</u>
Pasivos financieros no medidos al valor razonable				
Cuentas por pagar proveedores	86,602,503	86,648,271	86,602,503	86,648,271
Documentos por pagar	825,459,465	662,738,701	773,699,002	621,181,648
Gastos acumulados por pagar	9,772,810	7,933,491	9,772,810	7,933,491
Retenciones a contratistas	<u>73,572,059</u>	<u>75,327,257</u>	<u>73,572,059</u>	<u>75,327,257</u>
	<u>995,406,837</u>	<u>832,647,720</u>	<u>943,646,374</u>	<u>791,090,667</u>

Medición de los valores razonables:

i. Técnicas de valorización y variables no observables significativas:

Los siguientes supuestos fueron establecidos por la administración para estimar el valor razonable de cada categoría de instrumento financiero en el estado consolidado de situación financiera, como parte de estas estimaciones no se identificaron variables significativas no observables.

(a) *Activos y pasivos financieros a largo plazo*

El valor razonable de los activos y pasivos financieros se determinó en base a la cantidad descontada de flujos de efectivo futuros estimados a desembolsar. Los flujos de efectivo futuros previstos se descuentan a las tasas actuales de mercado para determinar el valor razonable.

Estas estimaciones son subjetivas por su naturaleza, involucran incertidumbres y elementos críticos de juicio y por lo tanto, no pueden ser determinadas con exactitud. Cambios en los supuestos o criterios pueden afectar en forma significativa las estimaciones.

METRO DE PANAMÁ, S. A. Y SUBSIDIARIA

(Empresa 100% poseída por el Estado de la República de Panamá)

Notas a los estados financieros consolidados

(b) *Gestión de riesgo financiero*

El Grupo está expuesto a los siguientes riesgos derivados del uso de instrumentos financieros:

- i. Riesgo de crédito
- ii. Riesgo de tarifa
- iii. Riesgo de liquidez y financiamiento
- iv. Riesgo de mercado
- v. Riesgo de commodities
- vi. Riesgo de cobertura

El Grupo está constituido por empresas autónomas del Estado con patrimonio propio. Tienen la responsabilidad de administrar sus propios recursos patrimoniales y generar estrategias financieras que le permitan cumplir con su objeto social.

El sistema de transporte público Metro Bus posee una infraestructura de servicio público cuyo desarrollo y mantenimiento supera los ingresos del servicio, generando un déficit de recursos financieros.

Este déficit, ha sido financiado mediante subsidios de tarifas y transferencias del Estado mediante el Presupuesto General de la Nación, lo que ha permitido solventar aquellos gastos operacionales y de mantenimiento de infraestructura que no pueden ser cubiertos con recursos propios, evitando de este modo gestionar financiamiento para cubrir gastos operacionales. Por otra parte, las inversiones que requiere realizar el Grupo para cubrir su objetivo social son presentadas al Ministerio de Economía y Finanzas, a efectos de obtener los fondos necesarios.

La situación expuesta, compromete a la administración a un relevante esfuerzo de gestión en todos sus ámbitos, siendo clave la administración eficaz de los recursos financieros del Grupo.

Marco de gestión de riesgo:

La Junta Directiva tiene responsabilidad por el establecimiento y vigilancia del marco de referencia de la administración de los riesgos de del Grupo.

Se establecen ciertas políticas de manejos de riesgos para identificar y analizar los riesgos a los cuales se enfrenta el Grupo, para fijar límites apropiados y controles para vigilar los mismos y la adherencia de los límites establecidos. La máxima exposición a riesgo de crédito está dada por el valor en libros de las cuentas por cobrar.

La Junta Directiva del Grupo supervisa cómo la administración monitorea el cumplimiento del Grupo con las políticas y procedimientos de administración de riesgo con relación a los riesgos que enfrenta.

METRO DE PANAMÁ, S. A. Y SUBSIDIARIA

(Empresa 100% poseída por el Estado de la República de Panamá)

Notas a los estados financieros consolidados

i. Riesgo de crédito

El riesgo de crédito es el riesgo de pérdida que enfrenta el Grupo, si un cliente o contraparte en un instrumento financiero no cumple con sus obligaciones contractuales, y se origina principalmente en las cuentas bancarias y cuentas por cobrar.

(a) Efectivo

El Grupo incluye cuentas bancarias por B/.35,737,345 (2020: B/.94,395,942) las cuales están colocadas en una institución bancaria de prestigio y solidez en la República de Panamá.

(b) Cuentas por cobrar

El importe en libro de los activos financieros representa la máxima exposición al riesgo de crédito e influenciada principalmente por las características individuales de cada cliente.

La antigüedad de las cuentas por cobrar es la siguiente:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
De 31 a 60 días	11,882,083	18,326,700
De 91 días y menor a 1 año	<u>11,737,816</u>	<u>25,979,698</u>
	23,619,899	44,306,398
Mayor a 1 año	<u>8,452,986</u>	<u>9,662,388</u>
	<u>32,072,885</u>	<u>53,968,786</u>

La Subsidiaria mantiene cuenta por cobrar a la Autoridad del Tránsito y Transporte Terrestre en concepto de subsidio de tarifa por B/.18,685,104 (2020: 41,516,333). Ver nota 11.

ii. Riesgo de tarifa

Mediante Decreto No. 367 de 23 de mayo de 2014, se fija la suma de treinta y cinco centésimos de balboas (B/.0.35), el precio de la tarifa del pasaje individual por el uso del metro e indica que la tarifa no contempla la integración tarifaria con otros servicios de transporte público y la misma será objeto de los descuentos de Ley.

Dentro de las tarifas especiales se contemplan:

<u>Cliente</u>	<u>Tarifas para la línea 1</u>		<u>Tarifa Final</u>
	<u>Tarifas Fijadas</u>	<u>Descuento</u>	
Regular	0.35	0%	0.35
Estudiantes	0.35	51%	0.17
Jubilados	0.35	31%	0.24
Discapacitados	0.35	31%	0.24

METRO DE PANAMÁ, S. A. Y SUBSIDIARIA

(Empresa 100% poseída por el Estado de la República de Panamá)

Notas a los estados financieros consolidados

Mediante Decreto No. 91 del 9 de mayo de 2019, se fija la tarifa de la línea 2 la suma de cincuenta centésimos de balboas (B/.0.50), el precio de la tarifa del pasaje individual por el uso del metro e indica que la tarifa no contempla la integración tarifaria con otros servicios de transporte público y la misma será objeto de los descuentos de Ley. La tarifa y descuentos detallan a continuación:

<u>Cliente</u>	<u>Tarifas para la línea 2</u>		
	<u>Tarifas Fijadas</u>	<u>Descuento</u>	<u>Tarifa Final</u>
Regular	0.50	0%	0.50
Estudiantes	0.50	50%	0.25
Jubilados	0.50	30%	0.35
Discapacitados	0.50	30%	0.35

El Grupo otorga descuentos en tarifa para estudiantes, jubilados, pensionados, tercera edad y personas con discapacidad que cuenten con tarjetas personalizadas, para afiliarse deben completar el respectivo formulario de información general, con certificaciones de la Caja de Seguro Social y/o de la Secretaría Nacional de Discapacidad, según sea su caso.

La tarifa de Mi Bus está establecida dentro del contrato de Concesión del año 2010 bajo el esquema de tarifa. Esta tarifa es revisa cada año bajo el esquema del polinomio tarifario. La tarifa técnica se compone de una tarifa usuario que es la que paga directamente el pasajero y un subsidio para completar el valor de la tarifa técnica.

iii. Riesgo de liquidez y financiamiento

El riesgo de liquidez es el riesgo de que una entidad encuentre dificultades en el cumplimiento de las obligaciones relacionadas con sus pasivos financieros que se liquidan mediante la entrega de efectivo u otro activo financiero.

La liquidez del Grupo depende de operaciones propias de actividades ordinarias; subsidios de la tarifa técnica y flujos de caja garantizados anualmente con base al Presupuesto General del Estado, según vigencia fiscal presupuestaria. (Ver nota 1).

Administración del riesgo de liquidez:

El Grupo se asegura en el manejo de la liquidez, que mantiene suficiente efectivo disponible para liquidar los gastos operacionales esperados.

METRO DE PANAMÁ, S. A. Y SUBSIDIARIA

(Empresa 100% poseída por el Estado de la República de Panamá)

Notas a los estados financieros consolidados

El siguiente cuadro detalla los activos financieros, pasivos financieros, agrupados por su vencimiento remanentes con respecto a la fecha de vencimiento contractual:

<u>31 de diciembre de 2021</u>	<u>Importe en libros</u>	<u>Flujos de efectivo contractuales</u>			
		<u>Total</u>	<u>6 meses o menos</u>	<u>7 a 12 meses</u>	<u>Más de un Año</u>
Documentos por pagar	825,459,465	876,025,791	0	224,082,538	651,943,253
Cuentas por pagar	86,602,503	86,602,503	28,792,696	57,809,807	0
Retenciones a contratista	73,572,059	73,572,059	0	0	73,572,059
Pasivos por arrendamiento	<u>22,548,565</u>	<u>65,652,782</u>	<u>2,040,540</u>	<u>711,979</u>	<u>62,900,263</u>
	<u>1,008,182,592</u>	<u>1,101,853,135</u>	<u>30,833,236</u>	<u>282,604,324</u>	<u>788,415,575</u>

<u>31 de diciembre de 2020</u>	<u>Importe en libros</u>	<u>Flujos de efectivo contractuales</u>			
		<u>Total</u>	<u>6 meses o menos</u>	<u>7 a 12 Meses</u>	<u>Más de un Año</u>
Documentos por pagar	662,738,701	725,560,700	0	11,322,616	714,238,084
Cuentas por pagar	86,648,271	86,648,271	33,297,633	53,245,547	105,091
Retenciones a contratista	75,327,257	75,327,257	0	0	75,327,257
Pasivos por arrendamiento	<u>23,025,640</u>	<u>67,442,762</u>	<u>1,279,348</u>	<u>611,977</u>	<u>65,551,437</u>
	<u>847,739,869</u>	<u>954,978,990</u>	<u>34,576,981</u>	<u>65,180,140</u>	<u>855,221,869</u>

Como se indica en la Nota 1, la administración considera que la condición deficitaria y el resultado de sus operaciones se mitigan mediante la obtención de recursos económicos en cumplimiento de la ley de presupuesto general del Estado panameño, el cual asigna las partidas que sean necesarias para la operación continua del Grupo y los proyectos de inversión para la expansión del sistema integrado de transporte Metro Panamá, S. A. y Transporte Masivo de Panamá, S. A. De esta manera, el Grupo espera obtener los flujos de caja adicionales requeridos para completar el proyecto en progreso y cumplir con sus otras obligaciones contractuales.

iv. Riesgo de mercado

El riesgo de mercado es el riesgo de que los cambios en los precios de mercado, por ejemplo en las tasas de cambio, tasas de interés o precios de las acciones, afecten los ingresos del Grupo o el valor de los instrumentos financieros que mantiene. El objetivo de la gestión del riesgo de mercado es administrar y controlar las exposiciones a este riesgo dentro de parámetros razonables y al mismo tiempo optimizar la rentabilidad.

El Grupo desarrolla sus operaciones en la República de Panamá y en consecuencia no está expuesto directamente a la variación del tipo de cambio por actividades relacionadas con sus operaciones comerciales de compra y/o contratación de servicios.

METRO DE PANAMÁ, S. A. Y SUBSIDIARIA

(Empresa 100% poseída por el Estado de la República de Panamá)

Notas a los estados financieros consolidados

v. Riesgo de “commodities”

La Empresa:

Entre los factores de riesgo de “commodities” de la Línea 1 y 2 del Metro de Panamá se encuentra el suministro de la energía eléctrica necesaria para su operación y la necesidad de continuidad en el servicio entre eventuales interrupciones de este servicio. Ante esta eventualidad el Metro de Panamá, S. A. (MPSA) dispone de un sistema de alimentación directa en dos puntos, uno con cada empresa de distribución, con dos circuitos o alimentadores cada uno con capacidad del 50% de la demanda de la Línea 1 y 2, exclusivos desde las subestaciones eléctricas adyacentes.

La operación del Metro se puede mantener aún con la pérdida de energía de hasta dos de los cuatro circuitos o alimentadores y en manera degradada o parcial al 50% con un solo circuito.

Adicional, ante la caída o pérdida del Sistema Integrado Nacional (SIN) MPSA ha contratado a Empresa Distribución Eléctrica Metro Oeste, S. A. (EDEMET, S. A.) para la construcción de un circuito de respaldo desde el sistema eléctrico del Canal de Panamá quien mantiene un sistema de generación propio y tiene la capacidad para suministrar un porcentaje de la demanda requerida por la Línea 1 y 2 del Metro, que le permita llevar los trenes a estaciones para el desalajo de los pasajeros y/o operar en una manera degradada o parcial a criterio.

La Subsidiaria:

Entre los factores de riesgo de “commodities” del Servicio de Mi Bus se encuentra el suministro de combustible (Diesel) necesario para su operación y la necesidad de continuidad en el servicio entre eventuales interrupciones de suministro. Actualmente Mi Bus (Transporte Masivo de Panamá) dispone de un Contrato Marco con Petrolera Nacional, S. A. vigente sistema de alimentación directa a nuestros tanques de almacenamiento de combustible ubicados en nuestros patios operativos, lo cual nos permite operar en condiciones normales durante 3 días hábiles (aumenta si se combinan días de fines de semana), ante una eventualidad, Mi Bus tiene identificadas las rutas principales vitales para la comunicación de la ciudad de Panamá y el municipio de San Miguelito para priorizar el servicio y disminuir el servicio de forma de aumentar el periodo de operación hasta que se reestablezca el suministro de combustible.

vi. Riesgo de cobertura

La cobertura de riesgos es una estrategia de inversión destinada a eliminar, sustituir o minimizar un riesgo de naturaleza financiera. Contempla estrategias que permiten gerenciar los riesgos financieros del negocio o de una actividad de inversión.

Los riesgos financieros corresponden a los riesgos por la volatilidad de los precios en los activos financieros, tasas de interés y/o tasas de cambios. De igual manera contempla el riesgo asociado a la no disponibilidad de recursos financieros líquidos para cumplir las obligaciones correspondientes.

METRO DE PANAMÁ, S. A. Y SUBSIDIARIA

(Empresa 100% poseída por el Estado de la República de Panamá)

Notas a los estados financieros consolidados

(27) Compromisos y contingencias

(a) Compromisos

i. Consortio Línea 2

MPSA se compromete a pagar al Contratista o las instituciones financieras, en la fecha de pago por vencimiento de los certificados de no objeción y de acuerdo al porcentaje máximo establecidos a continuación:

Cuadro de pago de certificados de no objeción

<u>Fecha de pago de los certificados de no objeción</u>	<u>% del precio Contractual</u>
30 de noviembre de 2020	14.90%
30 de noviembre de 2021	10.60%
30 de noviembre de 2022	<u>6.20%</u>
	<u>31.70%</u>

En el año 2020 MPSA llegó a un Acuerdo de consentimiento e intercambio de certificados de no Objeción (CNOs), considerando que, mediante el Decreto de Gabinete N° 28 de 4 de agosto de 2020, publicado en la Gaceta Oficial N° 29090-A, se autorizó a MPSA, en coordinación con el Ministerio de Economía y Finanzas, a realizar una operación para diferir la fecha de pago de los Certificados de No Objeción (CNOs) con fecha de vencimiento al 30 de noviembre de 2020 y al 30 de noviembre de 2021, emitidos en virtud del Contrato Línea 2, y a asumir los costos financieros y de estructuración derivados de dicho diferimiento.

El Decreto de Gabinete N° 30 de 18 de agosto de 2020, que modifica el Decreto de Gabinete N° 39 de 22 de diciembre de 2015, modificado por el Decreto de Gabinete N° 9 de 22 de marzo de 2016 y el Decreto de Gabinete N° 36 de 13 de diciembre de 2016, por el cual se autorizó al Estado, por conducto del Ministerio de Economía y Finanzas, a constituir aval por la suma de hasta mil ochocientos cuatro millones novecientos nueve mil cuatrocientos sesenta y cuatro dólares de los Estados Unidos de América con 85/100 (USD1,804,909,464.85), para garantizar las obligaciones de pago futuras que serán asumidas a través de la emisión de Certificados de No Objeción (CNOs) por parte de Metro de Panamá, S. A.

Bajo el Contrato N° MPSA-014-2015 de 24 de julio de 2015, allí se autorizó que el Estado, por conducto del Ministerio de Economía y Finanzas, a constituiría uno o varios Avals a favor del o los Cesionario(s) o Cesionario(s) Subsiguiente(s) de los Certificados de No Objeción (CNOs) o Certificados de No Objeción Aglutinados (CNOs Aglutinados), hasta por la suma de seiscientos cincuenta y tres millones ochocientos noventa y dos mil novecientos catorce dólares de Estados Unidos de América con 70/100 (US\$653,892,914.70), más los costos financieros adicionales que se deriven de la operación de diferimiento de las fechas de pago de ciertos Certificados de No Objeción (CNOs), con vencimiento al 30 de noviembre de 2020 y al 30 de noviembre de 2021, emitidos bajo el Contrato N° MPSA-014-2015 de 24 de julio de 2015, y que serán determinados en el presente Acuerdo.

METRO DE PANAMÁ, S. A. Y SUBSIDIARIA

(Empresa 100% poseída por el Estado de la República de Panamá)

Notas a los estados financieros consolidados

ii. Sistema Nacional de Procesamientos de Datos, S. A. (SONDA)

El Grupo mantiene contrato de servicios SMP-026-2013, para la operación del sistema de cobro de pasajes y servicios de administración financiera en el sistema el Grupo, en el cual el Contratista se obliga a ejecutar a su costo, por su exclusiva cuenta y sus propios elementos, la totalidad de trabajos para la ejecución del proyecto denominado "Servicios de administración financiera del sistema de cobros de pasajes del Grupo".

Adicional, a este contrato se la ha realizado la adenda No. 5 por B/.2,391,989 que cubre a partir del 25 de abril de 2019 hasta el 30 de abril de 2021 para la administración del cobro de pasaje relacionada a la línea 2.

iii. Consortio para la Conectividad del Subterráneo

El Grupo mantiene contrato de concesión SMP-016-2014 con el Consortio para la Conectividad del Subterráneo, por un monto de B/.1,643,520, para el derecho al uso y acceso de los espacios necesarios para realizar las obras civiles e instalar, operar y mantener los equipos requeridos por El Concesionario para prestar, operar y explotar por su cuenta y riesgo, dentro del tramo subterráneo y Estaciones de la Línea 1 del Metro de Panamá (en adelante el área de Concesión), los servicios de telefonía móvil celular (voz y data), de conformidad con las respectivas concesiones otorgadas por el Estado a El Concesionario, para lo cual el Grupo le otorga en concesión, los espacios necesarios incluyendo la alimentación eléctrica para brindar este servicio. El compromiso adquirido en este contrato finaliza el 30 de septiembre de 2025.

iv. High Traffic Media, S. A.

Desarrollo de comercialización y administración de la explotación publicitaria del inventario de espacios físicos de la Línea 1, cubre un período de 17 de mayo de 2017 al 16 de mayo de 2027, por un monto de B/.17,000,000.

v. Consortio PML2 (AYESA Ingeniería y Arquitectura, The Louis Berger Group, Ferrocarril Metropolitana de Barcelona)

Contrato SMP-32-2014 por servicio de mantenimiento del sistema de iluminación y fuerza por la suma de B/.32,000,000 dando inicio el 1 de agosto 2014 a 31 de mayo de 2018; celebraron la adenda No. 1 que corresponde del 1 de enero de 2018 al 31 de mayo de 2018 por modificaciones por redistribución de provisiones y la adenda No. 2 que comprende del 1 de agosto de 2018 a 31 de mayo de 2018 por inclusión de servicios adicionales a sistemas; ambas cumpliendo con fianza de responsabilidad las cuales indican fecha de vencimiento al 31 de mayo de 2018. Adicional, se tiene la adenda No. 3 entre el 1 de junio de 2016 al 28 de febrero de 2022, por B/.4,242,716.

vi. Banco General, S. A.

Contrato MPSA-18-16 relacionado con ingreso por arrendamiento de espacio físico dentro de las 14 estaciones de la Línea 1 de MPSA para terminales de cajeros automáticos por la suma de B/.899,121; celebrando adendas en cuanto al canon de arrendamiento con fianza de vencimiento al 30 de noviembre de 2021.

METRO DE PANAMÁ, S. A. Y SUBSIDIARIA

(Empresa 100% poseída por el Estado de la República de Panamá)

Notas a los estados financieros consolidados

- vii. Acometida Eléctrica de Subestaciones
Acometida eléctrica de subestaciones de ENSA para alimentar la Línea 2, definido bajo el contrato MPSA-040-2016, tiene un monto contractual de B/.10,180,776 (incluyendo la adenda No. 1) y busca la construcción de una acometida eléctrica adicional para el respaldo de la operación de la Línea 2 del Metro. Se encuentra en ejecución la Acometida LAP-4-A a la estación de Brisas del Golf desde la subestación de Cerro Viento y la Acometida LAP-B en la estación Aeropuerto/ITSE desde la subestación de Tocumen.
- viii. Consortio PM Extensión Línea Uno Villa Zaita (Nippon Koei Lac Inc)
El contrato MPSA-025-2018, tiene un monto contractual de B/.4,999,593 por los Servicios de Gerencia de Proyecto, Coordinación de interfaces y Asistencia Técnica para la extensión de la línea uno del Metro de Panamá hasta Villa Zaita. El PM tendrá la responsabilidad de desempeñar todas las funciones necesarias a garantizar la ejecución satisfactoria y eficiente del proyecto y, en la medida que lo determine MPSA, actuará como representante de éste ante el contratista o los contratistas que resulten adjudicatarios de la Licitación que componen los servicios.
- ix. Suministro de un Vehículo Ferroviario Multifuncional (DRESINA)
A través del Contrato MPSA-27-2018 con TCP Rail, Inc. se establecen las condiciones mínimas para el suministro de un vehículo ferroviario multifuncional, marca: SVI SPA, modelo: AGR 300, casa fabricante SVI SPA, país de procedencia Italia. El contratista deberá ejecutar el suministro del vehículo bajo su exclusiva responsabilidad y costo, conforme a lo establecido en este contrato y de acuerdo a las especificaciones detalladas en los términos de referencia del acto público que dio origen al contrato.
- x. Suministro de Energía y Medidores para el Metro de Panamá, S. A.
A través del contrato MPSA-33-2018 se tiene firmado, en la figura de gran cliente pasivo del mercado mayorista de electricidad, el suministro de energía y medidores, de conformidad con la Ley de Electricidad, a los términos del contrato y reglamento de operación y demás normativa vigente del sector de electricidad, en consecuencia:
- El vendedor se obliga a suministrar y el comprador a recibir toda la energía contratada.
 - El comprador se obliga a pagar al vendedor la energía contratada, de acuerdo a los precios, términos y condiciones establecidas.
 - El vendedor se obliga al suministro, instalación, certificación, puesta en operación y mantenimiento de cuatro (4) medidores que cumplan con los requisitos del Sistema de Medición Comercial (SMEC) necesarios para la medición de la energía contratada en los puntos de interconexión del comprador.
- (b) Contingencias
Procesos civiles y penales
Los procesos en tribunales civiles y penales en los cuales está involucrado como demandado Transporte Masivo de Panamá, S. A. producto de accidentes de tránsito, y cuyo monto a indemnizar en caso de resultar responsables sea superior a B/.1,500, está cubierto por la póliza de seguros de la compañía (MAPFRE Panamá).

METRO DE PANAMÁ, S. A. Y SUBSIDIARIA

(Empresa 100% poseída por el Estado de la República de Panamá)

Notas a los estados financieros consolidados

(28) Eventos Subsecuentes

A continuación, se detallan los eventos subsecuentes:

i. Corporación Andina de Fomento (CAF)

Corresponde al Convenio de Cooperación Técnica No Reembolsable entre Corporación Andina de Fomento y Metro de Panamá, S. A. para apoyar la supervisión y seguimiento del estudio de factibilidad de la línea 2 A del Metro de Panamá, cuyo objeto es Supervisar el cumplimiento del Contrato, los Términos de Referencia, y la propuesta técnica de la firma/consorcio francesa seleccionada con recursos del fondo francés FASEP para la elaboración del Estudio de Factibilidad de la Línea 2 A del Metro de Panamá. La supervisión incluirá aspectos formales, técnicos y metodológicos, y buscará garantizar la calidad, profundidad y oportunidad de los levantamientos de información, modelos de transporte, diseños, y estudios ejecutados por la empresa consultora dando valor agregado fruto de la experiencia y formación del consultor seleccionado.

ii. Acuerdo de uso Aeropuerto Internacional de Tocumen, S. A.

El objetivo del presente acuerdo es definir los alcances de cooperación y responsabilidades entre el Metro de Panamá, S. A. (MPSA) y el Aeropuerto Internacional de Tocumen, S. A. (AITSA), para facilitar el adecuado desarrollo y construcción del Ramal dentro de la propiedad y ámbito de operación de AITSA, así como mitigar cualquier interferencia que se genere durante la construcción y operación del Ramal que afecte las operaciones de AITSA, además de tomar en consideración la inserción del Ramal dentro de las fincas de AITSA con el fin de potencializar su desarrollo comercial futuro.

iii. Aprobaciones y Autorizaciones

Mediante las siguientes resoluciones se dieron las respectivas aprobaciones y autorizaciones posteriores al 31 de diciembre de 2021:

Resolución MPSA-04-2022 de 23 de enero de 2022

Autorización para la realización de la contratación mediante procedimiento excepcional para los servicios de recaudo de pasaje y administración financiera de las Líneas 1 y 2, más los servicios de mantenimiento de los equipos instalados en la Línea 2 del Metro; por un valor de B/.2,621,416.

Resolución MPSA-06-2022 de 17 de febrero de 2022

Por la cual se autorización para formalizar Adenda N.º 2 al Contrato MPSA-07-2020 con la empresa Professional Cleaners, S.A., para prorrogar hasta un máximo de cinco (5) meses los “Servicios de Limpieza y Aseo de todas las Estaciones, Trenes, Talleres, Oficinas Administrativas y Operativas (Pacios y Talleres) e Instalaciones en general, de la Línea 2 del Metro de Panamá.”

Resolución MPSA-14-2022 de 24 de marzo de 2022

Autorización para la realización de la contratación mediante procedimiento excepcional para los servicios de gerencia de proyecto del tramo soterrado de la línea 3 del Metro, al Consorcio conformado por las empresas Nippon Koei Co. y Nippon Koei LAC; por un valor de B/.14,498,424.

METRO DE PANAMÁ, S. A. Y SUBSIDIARIA

(Empresa 100% poseída por el Estado de la República de Panamá)

Notas a los estados financieros consolidados

Resolución MPSA-17-2022 de 20 de abril de 2022

Aprobación del Anteproyecto de presupuesto para la vigencia 2023, ante la Junta directiva del MPSA para su aprobación, y posterior envió al Ministerio de Economía y Finanzas.

Resolución MPSA-22-2022 de 19 de mayo de 2022

Autorización para la Adenda 2 al Contrato MPSA-025-2018, Servicios de Gerencia de Proyecto (Project Management – PM), coordinación de interfaces y asistencia técnica para la extensión de la Línea 1 hasta Villa Zaita.

Resolución MPSA-29-2022 de 19 de mayo de 2022

Solicitud de crédito adicional por el monto de B/.9,733,060, ante el Ministerio de Economía y Finanzas, para reforzar el presupuesto de funcionamientos asignado a la Dirección de Operaciones (B/.4,346,763), y el presupuesto de Inversiones asignado a la Dirección de Ingeniería (B/.5,386,297).

Resolución MPSA-33-2022 de 23 de junio de 2022

Autorización para que se convoque el acto público de selección de contratista, para contratar la emisión de póliza de seguro de todo riesgo de pérdida y/o daño físico, responsabilidad civil, accidentes personales y ambulancia, para la operación de las Líneas 1 y 2 del Metro de Panamá.

Resolución N.º MPSA-39-2022 de 21 de julio de 2022

Autorización para que se convoque el acto público de selección de contratista, para contratar el “Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos del sistema de transporte vertical (escaleras mecánicas y ascensores) de la Línea 1 del Metro de Panamá”.

Resolución N.º MPSA-40-2022 de 21 de julio de 2022

Autorización para que se convoque el acto público de selección de contratista, para contratar los “Servicios de Limpieza y Aseo de todas las estaciones, trenes, talleres, oficinas administrativas y operativas (Patio y Talleres) e instalaciones en general, de la Línea 1 del Metro de Panamá”.

Resolución N.º MPSA-59-2022 de 29 de septiembre de 2022

Autoriza que se convoque el acto público de selección de contratista, como licitación por Mejor Valor, para contratar los “Servicios de mantenimiento del túnel de la línea 1, el cual incluye la plataforma vía, losa de fondo y canales centrales y laterales para las aguas de filtración.”

Resolución N.º MPSA-60-2022 de 29 de septiembre de 2022

Autoriza que se realice la Adenda N.º 6 al Contrato MPSA-49-2018, correspondiente al Proyecto de las Obras Civiles y Sistemas Auxiliares del Ramal de Línea 2 al Aeropuerto contratado con el consorcio CL2R.

Resolución N.º MPSA-61-2022 de 29 de septiembre de 2022

Autoriza se realice la Adenda N.º 1 al Contrato MPSA-04-2020, correspondiente al Proyecto de las Obras Civiles y Sistemas Auxiliares de la Extensión de la Línea 1 a Villa Zaita con el consorcio Línea Panamá Norte.

METRO DE PANAMÁ, S. A. Y SUBSIDIARIA

(Empresa 100% poseída por el Estado de la República de Panamá)

Notas a los estados financieros consolidados

Resolución N.º MPSA-63-2022 de 27 de octubre de 2022

Autoriza se someta a la autorización del Consejo Económico Nacional, contratar mediante procedimiento excepcional el arrendamiento de tres (3) lotes de terreno, ubicados dentro de la concesión de Panama Canal Railway en Curundú, Ciudad de Panamá, donde funcionan las oficinas y Patios y Talleres de la Línea 1 del Metro de Panamá.

Resolución N.º MPSA-68-2022 de 27 de octubre de 2022

Autoriza realizar convocatoria de acto de selección de contratista a fin de contratar los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo del sistema de ventilación mayor y de emergencia de la Línea 1 del Metro de Panamá.

Resolución N.º MPSA-69-2022 de 27 de octubre de 2022

Autoriza suscribir la Adenda N.º 1 al contrato MPSA-14-2022, "Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de los sistemas de material rodante, señalización y energía de la Línea 2 del Metro de Panamá".

Resolución N.º MPSA-77-2022 de 24 de noviembre de 2022

Autoriza se gestione la solicitud de confección de carta promesa de pago ante el Banco Nacional de Panamá, para la adquisición de la totalidad de la finca N.º 13 propiedad de Inmobiliaria Karla y Cony, S. A. afectada como consecuencia de la construcción de la Extensión de la Línea 1 hasta Villa Zaita".

Resolución N.º MPSA-01-2023 de 10 de enero de 2023

Autoriza se convoque el acto público de selección de contratista, para contratar el "Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de los sistemas de material rodante, señalización y energía de la Línea 1 del Metro de Panamá.

Resolución N.º MPSA-02-2023 de 10 de enero de 2023

Autoriza se convoque el acto público de selección de contratista, para contratar el "Servicio de mantenimiento preventivo, correctivo, estético y predictivo de los Sistemas de Telecomunicaciones APIS, Radio TETRA, SCADA, ATS, FDS, RED, Fibra Óptica, Cronometría y Soporte de Tercer Nivel para CCTV, Telefonía e Interfonía de la Línea 1 del Metro de Panamá".

Resolución N.º MPSA-03-2023 de 10 de enero de 2023

Autoriza se convoque el acto público de selección de contratista, para contratar el "Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de los Sistemas de Vía Férrea, Catenaria y Equipos de Taller de la Línea 1 del Metro de Panamá.

Resolución MPSA-04-2023 de 10 de enero de 2023

Autoriza se convoque el acto público de selección de contratista, para contratar el "Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de las fuentes de alimentación ininterrumpida (UPS) de la Línea 1 del Metro de Panamá.

Resolución N.º MPSA-06-2023 de 10 de enero de 2023

Autoriza se realice la Adenda No.1 al contrato MPSA-11-2022, "Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de los subsistemas de Vías Férreas, Catenarias y Equipos de Taller de la Línea 2 del Metro de Panamá, con el objeto de incorporar al precitado contrato los servicios de mantenimiento en las dos (2) nuevas estaciones del Ramal (ITSE y Aeropuerto).

METRO DE PANAMÁ, S. A. Y SUBSIDIARIA

(Empresa 100% poseída por el Estado de la República de Panamá)

Notas a los estados financieros consolidados

Resolución N.º MPSA-07-2023 de 10 de enero de 2023

Autoriza se realice la Adenda No.1 al contrato MPSA-15-2022, “Servicio de mantenimiento preventivo, correctivo, estético y predictivo de los sistemas de Telecomunicaciones Tetra, SCADA, ATS, CCTV, Telefonía e Interfonía, APIS, Red, Fibra óptica, Cronometría y WIFI de la Línea 2 y SCADI de la Línea 1 y 2 del Metro de Panamá” con el objeto de incorporar al precitado contrato los servicios de mantenimiento en las dos (2) nuevas estaciones del Ramal (ITSE y Aeropuerto).”

Resolución N.º MPSA-13-2023 de 16 de febrero de 2023

Autoriza se solicite un crédito adicional por el monto de B/.22,560,771, ante el Ministerio de Economía y Finanzas, así como la sustentación ante la Comisión de Presupuesto de la Asamblea Nacional, para cumplir con los pagos de crédito reconocidos que no se lograron incluir en la reserva de caja 2022 por no contar con las adendas y contratos refrendados antes de la fecha de cierre, dichos servicios fueron recibidos y aceptados durante la vigencia 2022.

Resolución N.º MPSA-14-2023 de 16 de febrero de 2023

Autoriza se suscriba el Acuerdo Interinstitucional No. MPSA-02-2023 entre el Ministerio de Obras Pública (MOP) y Metro de Panamá S.A. (MPSA), para la cesión a MPSA de los derechos y de las obligaciones contraídas por el MOP asociadas al uso y/o demolición de las Áreas y Edificaciones afectadas por el Proyecto de la Línea 3 Contrato N.º MPSA 12-2020 y el Proyecto Cuarto Puente, áreas propiedad de la Autoridad del Canal de Panamá (ACP), las cuales fueron puestas a disposición del MOP por la ACP en cumplimiento del CONVENIO MOP-ACP.

Resolución N.º MPSA-15-2023 de 16 de febrero de 2023

Autoriza suscribir el Contrato de arrendamiento temporal, por un monto de B/. 3,507,725 mediante procedimiento especial de contratación, para el Complejo Industrial requerido para la ejecución del Tramo Soterrado de la Línea 3 en el sector de Farfán, celebrado entre la Autoridad del Canal de Panamá (ACP) y el Metro de Panamá S.A. (MPSA) TERR-23-001. (Áreas de trabajo y de logística para la construcción del Túnel y campamento), por un periodo de 40 meses contados a partir de la autorización de ingreso al sitio.

Resolución N.º MPSA-17-2023 de 16 de febrero de 2023

Modifica el Artículo 1 de la Resolución de Junta Directiva N.º MPSA-52-2022, de 25 de Agosto de 2022, que autoriza suscribir la Adenda N.º 2 al Contrato MPSA-12-2020, que tiene por objeto el “Proyecto de Ingeniería de Diseño, Construcción de las Obras Civiles, Instalaciones Auxiliares de Línea y Estaciones, Suministro e Instalación del Sistema Integral que incluye el Material Rodante (Monorriel), y puesta en Marcha del Sistema para la Línea 3 del Metro de Panamá”; para asignar al consorcio HPH Joint Venture la responsabilidad del suministro de las pólizas de seguro de Todo Riesgo de Construcción (TRC) y de Responsabilidad Civil (RC) del Tramo Soterrado del Proyecto de Línea 3, hasta por un monto máximo de USD 14 millones, tomando en cuenta las condiciones vigentes del mercado internacional de seguros, más el 17.5% de costos indirectos y utilidad del Contratista establecido en la Cláusula 6.10 del Contrato.

METRO DE PANAMÁ, S. A. Y SUBSIDIARIA

(Empresa 100% poseída por el Estado de la República de Panamá)

Notas a los estados financieros consolidados

Resolución N.º MPSA-18-2023 de 16 de febrero de 2023

Autoriza se realice un complemento de la Adenda No. 1 al Contrato MPSA-04-2020 correspondiente al proyecto de las Obras Civiles y Sistemas Auxiliares de la Extensión de Línea 1 a Villa Zaíta con el Consocio Línea Panamá Norte, en adición a la autorización otorgada mediante la Resolución de Junta Directiva MPSA-61-2022 de 29 de septiembre de 2022, mediante la cual se aprobó la Adenda No. 1 al Contrato.

Resolución N.º MPSA-20-2023 de 16 de febrero de 2023

Autoriza suscribir la Adenda N.º 1 al Contrato N.º MPSA-10-2022 con la empresa SONDA, S.A., para los “Servicios de recaudo de pasajes y administración financiera de las líneas 1 y 2 y los servicios de mantenimiento de los equipos instalados en la línea 2 del Metro de Panamá” con el objeto de incorporar al precitado contrato los servicios de recaudo, administración financiera y mantenimiento en las dos (2) nuevas estaciones del Ramal (ITSE y Aeropuerto).

Resolución N.º MPSA-21-2023 de 16 de febrero de 2023

Autoriza se suscriba la Adenda N.º 1 al Contrato MPSA-41-2020 con el Consorcio Limpieza MWM, para prorrogar hasta un máximo de cuatro (4) meses los Servicios de Limpieza y Aseo de todas las Estaciones, Trenes, Talleres, Oficinas Administrativas y Operativas (Patios y Talleres) e Instalaciones en general, de la Línea 1 del Metro de Panamá, para un periodo adicional de 4 meses y un monto adicional de B/.592,087.67.

Resolución de Junta Directiva N.º MPSA-43-2023 de 29 de marzo de 2023

Que autoriza al Director General o quien este delegue, para que previo cumplimiento de las formalidades legales, convoque el acto público de selección de contratista, para contratar los “Servicios de mantenimiento de ciclo largo de 70 coches correspondientes a la Línea 1C y 105 coches correspondientes a la Línea 2 del Metro de Panamá

Resolución de Junta Directiva N.º MPSA-45-2023 de 29 de marzo de 2023

Que autoriza al Director General o quien este delegue, para que previo cumplimiento de las formalidades legales, remita a la consideración del Ministerio de Economía y Finanzas, el Anteproyecto de Presupuesto para la vigencia 2024, de ingresos, gastos e inversiones del Metro de Panamá, S.A.

Resolución de Junta Directiva N.º MPSA-50-2023 de 27 de abril de 2023

Que autoriza al Director General o quien este delegue, para que previo cumplimiento de las formalidades legales, convoque el acto público de selección de contratista, para contratar los “Servicios de Diseño, Desarrollo de Campaña de Publicidad y Metrocultura para el Metro de Panamá”.

Resolución de Junta Directiva N.º MPSA-56-2023 de 27 de abril de 2023

Que autoriza al Director General o quien este delegue, para que previo cumplimiento de las formalidades legales, convoque el acto público de selección de contratista, para contratar el “Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo del sistema de aire acondicionado enfriado por agua en las siete (7) estaciones subterráneas de la Línea 1, incluye provisiones de monto fijo para mantenimientos correctivos no contemplados y repuestos requeridos en toda la Línea 1 del Metro de Panamá”.

METRO DE PANAMÁ, S. A. Y SUBSIDIARIA

(Empresa 100% poseída por el Estado de la República de Panamá)

Notas a los estados financieros consolidados

Resolución de Junta Directiva N.º MPSA-58-2023 de 01 de junio de 2023

Que autoriza al Director General o quien este delegue, para que previo cumplimiento de las formalidades legales, convoque el acto público de selección de contratista, para contratar los “Servicio de emisión y cobertura de póliza de seguro colectivo de vida y salud para los empleados de MPSA”.

Resolución de Junta Directiva N.º MPSA-59-2023 de 01 de junio de 2023

Que autoriza al Director General o quien este delegue, para que previo cumplimiento de las formalidades legales, convoque el acto público de selección de contratista, para contratar el “Suministro de energía eléctrica en modalidad de cliente pasivo para las Líneas 1 y 2 del Metro de Panamá”.

Resolución de Junta Directiva N.º MPSA-60-2023 de 01 de junio de 2023

Que autoriza al Director General o quien este delegue, a gestionar ante el Consejo Económico Nacional (CENA) el Procedimiento Excepcional de Contratación con la empresa SONDA, S.A., para el “Servicio de recaudo de pasajes, administración financiera y mantenimiento a los equipos de validación y cobro de pasajes en las Líneas 1 y 2 del Metro de Panamá”, con fundamento en lo dispuesto en el numeral 1 del artículo 79 del Texto Único de la Ley 22 de 2006.

Resolución de Junta Directiva N.º MPSA-62-2023 de 01 de junio de 2023

Que autoriza al Director General o quien este delegue, para que previo cumplimiento de las formalidades legales, convoque el procedimiento de selección de contratista, para contratar el “Desarrollo, Comercialización y Administración de la Explotación Publicitaria del Inventario de Espacios Físicos de la Línea 2 del Metro de Panamá

Resolución de Junta Directiva n.º mpsa-64-2023 de 01 de junio de 2023

Que modifica el artículo PRIMERO de la Resolución de Junta Directiva MPSA-15-2023 de 16 de febrero de 2023”

Resolución de Junta Directiva N.º MPSA-73-2023 de 06 de julio de 2023

Que autoriza al Director General o quien este delegue, para que previo cumplimiento de las formalidades legales, convoque el acto público de selección de contratista, para contratar el “Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo del sistema de protección contra incendios de la Línea 1 del Metro de Panamá”.

Resolución de Junta Directiva N.º MPSA-74-2023 de 06 de julio de 2023

“Que autoriza al Director General o quien este delegue, para que previo cumplimiento de las formalidades legales, convoque el acto público de selección de contratista, para contratar los “Servicios de mantenimiento preventivo y correctivo de los sistemas de bombeo pluvial, residual, agua potable y achique de la Línea 1 del Metro de Panamá”.

Resolución de Junta Directiva N.º MPSA-76-2023 de 10 de agosto de 2023

Por la cual la Junta Directiva de Metro de Panamá, S.A., modifica la Resolución de Junta Directiva N.º MPSA-62-2023 de 1 de junio de 2023 “Que autoriza al Director General o quien este delegue, para que previo cumplimiento de las formalidades legales, convoque el procedimiento de selección de contratista, para contratar el “Desarrollo, Comercialización y Administración de la Explotación Publicitaria del Inventario de Espacios Físicos de la Línea 2 del Metro de Panamá”.

METRO DE PANAMÁ, S. A. Y SUBSIDIARIA

(Empresa 100% poseída por el Estado de la República de Panamá)

Notas a los estados financieros consolidados

Resolución de Junta Directiva N.º MPSA-81-2023 de 10 de agosto de 2023

Que autoriza al Director General o quien este delegue, para que previo cumplimiento de las formalidades legales, gestione ante el Consejo Económico Nacional (CENA), el Procedimiento Excepcional de Contratación, a la suscripción del contrato de compraventa y protocolo de escritura pública y cualquier otro trámite necesario para la adquisición de la totalidad de la finca n.º 190527, propiedad de Dai Di Huang y Yui Feng Lo Huang, afectada por el proyecto Línea 3 del Metro de Panamá”

Resolución de Junta Directiva N.º MPSA-83-2023 de 10 de agosto de 2023

Que autoriza al Director General o quien este delegue, para que previo cumplimiento de las formalidades legales, convoque el acto público de selección de contratista, para contratar el “Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos del sistema de transporte vertical (escaleras mecánicas y ascensores) de la Línea 2 del Metro de Panamá”.

Resolución de Junta Directiva N.º MPSA-84-2023 de 10 de agosto de 2023

Que autoriza al Director General o quien este delegue, para que previo cumplimiento de las formalidades legales, convoque el acto público de selección de contratista, para contratar el “Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de los sistemas de protección contra incendios, detección de incendios y abastecimiento de agua potable de la Línea 2 del Metro de Panamá”.

Resolución de Junta Directiva N.º MPSA-88-2023 de 10 de agosto de 2023

Que autoriza al Director General o quien este delegue, para que previo cumplimiento de las formalidades legales, suscriba Adenda N.º 3 al Contrato N.º MPSA-025-2018, Servicios de Gerencia de Proyecto (Project Management – PM), coordinación de interfaces y asistencia técnica para la extensión de la Línea 1 hasta Villa Zaíta”.

Resolución de Junta Directiva N.º MPSA-96-2023 de 12 de octubre de 2023

Que autoriza al Director General o quien este delegue, para que previo cumplimiento de las formalidades legales, suscriba Adenda N.º 1 al contrato MPSA-60-2021 del “Servicio de emisión y cobertura de póliza de seguro colectivo de vida y salud para los empleados de MPSA”.

Resolución de Junta Directiva N.º MPSA-97-2023 de 12 de octubre de 2023

Por la cual la Junta Directiva de Metro de Panamá, S.A., autoriza al Director General de Metro de Panamá, S.A., a gestionar ante el Consejo de Gabinete, el Procedimiento Excepcional de Contratación; para la suscripción del Contrato de Compra Venta y Protocolo de Escritura Pública y cualquier otro trámite necesario para la adquisición de la totalidad de la finca n.º 30394103 (terreno y mejoras), propiedad de la sociedad Agroganadera del Oeste, S.A., afectada por el proyecto Línea 3 del Metro de Panamá.

Resolución de Junta Directiva N.º MPSA-103-2023 de 12 de octubre de 2023

Que autoriza al Director General o quien este delegue, para que previo cumplimiento de las formalidades legales, suscriba Adenda N.º 1 al Contrato N.º MPSA-01-2021, para los “Servicios de Mantenimiento Preventivo, Predictivo y Correctivo de los Subsistemas Vía Férrea, Catenaria y Equipos de Taller de la Línea 1 del Metro de Panamá”, a fin de extender la vigencia por tres (3) meses adicionales e incrementar las provisiones de monto fijo para la compra de repuestos e intervenciones especiales.

METRO DE PANAMÁ, S. A. Y SUBSIDIARIA

(Empresa 100% poseída por el Estado de la República de Panamá)

Notas a los estados financieros consolidados

Resolución de Junta Directiva N.º MPSA-104-2023 de 12 de octubre de 2023

Que autoriza al Director General o quien este delegue, para que previo cumplimiento de las formalidades legales, suscriba Adenda N.º 1 al Contrato N.º MPSA-17-2021, para los “Servicios de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de los Subsistemas, Material Rodante (Flota de Trenes Metr polis), CBTC (La Se alizaci n, El ATP suelo y embarcado y el ATO), Energ a (Subestaciones de Tracci n y Subestaciones Auxiliares) de la L nea 1 del Metro de Panam ”, a fin de redistribuir e incrementar las provisiones de monto fijo para la compra de repuestos e intervenciones especiales.

Sonda, S.A.

Autorizaci n para formalizar la Adenda N.º 7 al Contrato SMP-026-2013 para el Servicio de administraci n financiera del sistema de cobro de pasajes de la L nea 1 y de la L nea 2 del Metro de Panam  con el objeto de:

- Prorrogar la vigencia del contrato por 12 meses (del 30 de abril de 2021 al 31 de abril de 2022)
- Aumentar el valor contractual en B/.2,624,711

T nel L nea 3 del Metro de Panam 

Realizaci n de la convocatoria del acto de selecci n de contratista bajo la modalidad de Licitaci n por mejor valor para el Dise o b sico y de detalle del t nel para el cruce por el Canal de Panam  de la L nea 3 del Metro. Precio de referencia B/.13,000,000.

Consortio L nea 2 Ramal con el Instituto T cnico Superior del Este y el Aeropuerto Internacional de Tocumen

Autorizaci n para formalizar la Adenda No. 1 al Contrato MPSA-06-2020, correspondiente al dise o, suministro, instalaci n, pruebas y puesta en operaci n del Sistema Integral Ferroviario (SIF) para el Ramal de L nea 2 para conectar el ITSE y el Aeropuerto Internacional de Tocumen (Ramal). El objeto de la adenda es:

- Aumentar un B/.1,474,864 del valor contractual para la porci n correspondiente a los materiales y servicios cotizados en Euros, aplicando la tasa de cambio spot EUR/USD, publicada por el Banco Central Europeo, para el d a 14 de diciembre de 2020.
- Aumentar el valor contractual total de US\$42,725,399 a US\$44,200,263

Resoluci n de Junta Directiva No. MPSA-106-2023 de 14 de noviembre de 2023

Autorizaci n para formalizar y suscribir las adendas necesarias al Contrato n mero MPSA-12-2020 para el “Proyecto de ingenier a de dise o, construcci n de las obras civiles, instalaciones auxiliares de l nea y estaciones, suministro e instalaci n del sistema integral que incluye el material rodante (monorriel), y puesta en marcha del sistema para la l nea 3 del Metro de Panam , S. A.”

Resoluci n de Junta Directiva No. MPSA-109-2023 de 14 de noviembre de 2023

Autorizaci n para gestionar ante el Consejo Econ mico Nacional (CENA), la autorizaci n del procedimiento especial de contrataci n de acuerdo con el numeral 1 del art culo 84 del Texto  nico de la Ley 22 de 27 de junio de 2006, para la suscripci n del contrato de compraventa y protocolo de escritura p blica y cualquier otro tr mite requerido para la adquisici n de una franja de 1,886.603 m2 de la finca N.º 3843 propiedad del Municipio de Arraj n.

METRO DE PANAMÁ, S. A. Y SUBSIDIARIA

(Empresa 100% poseída por el Estado de la República de Panamá)

Notas a los estados financieros consolidados

Resolución de Junta Directiva No. MPSA-110-2023 de 14 de noviembre de 2023

Autorización para gestionar mediante el procedimiento especial para la suscripción del contrato de compraventa y protocolo de escritura pública y cualquier otro trámite requerido para la adquisición de una franja de 1,357.27 m² de la finca N.º 3843 propiedad del Municipio de Arraiján.

Resolución de Junta Directiva No. MPSA-111-2023 de 14 de noviembre de 2023

Autorización para gestionar ante el Consejo Económico Nacional (CENA), la autorización del procedimiento especial de contratación de acuerdo con el numeral 1 del artículo 79 del Texto Único de la Ley 22 de 27 de junio de 2006, para la suscripción del contrato de compraventa y protocolo de escritura pública y cualquier otro trámite requerido para la adquisición de una franja de 470.38 m² de la finca N.º 85199 propiedad del Tou Chiun Wan.

Resolución de Junta Directiva No. MPSA-04-2024 de 7 de marzo de 2024

Autorización para gestionar la compraventa y protocolo de escritura pública y cualquier otro trámite requerido para la adquisición de una franja de 275.81 m² de la finca N.º 260881 propiedad de Rolando Mosquera Samaniego.

Resolución de Junta Directiva No. MPSA-06-2024 de 7 de marzo de 2024

Autorización para gestionar la compraventa y protocolo de escritura pública y cualquier otro trámite requerido para la adquisición de la finca N.º 76177 propiedad de Mario Loo Zhang.

Resolución de Junta Directiva No. MPSA-12-2024 de 7 de marzo de 2024

Autorización para gestionar ante el Consejo Económico Nacional (CENA), la autorización del procedimiento especial de contratación de acuerdo con el numeral 5 del artículo 79 del Texto Único de la Ley 22 de 27 de junio de 2006, con el fin de que la empresa TCP Rail Inc., brinde los servicios de mantenimientos preventivo, predictivo y correctivo de los sistemas de vía férrea, catenarias y equipos de taller de la Línea 1, e intervenciones especiales en la Línea 2 del Metro.

Resolución de Junta Directiva No. MPSA-13-2024 de 7 de marzo de 2024

Autorización para gestionar ante el Consejo Económico Nacional (CENA), la autorización del procedimiento especial de contratación de acuerdo con el numeral 5 del artículo 79 del Texto Único de la Ley 22 de 27 de junio de 2006, con el fin de que la empresa Alstom Panamá, S.A., brinde los servicios de mantenimientos preventivo, predictivo y correctivo de los sistemas de material rodante, señalización y energía de la Línea 1.

Resolución de Junta Directiva No. MPSA-14-2024 de 7 de marzo de 2024

Autorización para gestionar ante el Consejo Económico Nacional (CENA), la autorización del procedimiento especial de contratación de acuerdo con el numeral 5 del artículo 79 del Texto Único de la Ley 22 de 27 de junio de 2006, con el fin de que la empresa Consorcio de Mantenimiento TELCO L1, brinde los servicios de mantenimientos preventivo, correctivo y estético de los equipos de telecomunicaciones de la Línea 1.

METRO DE PANAMÁ, S. A. Y SUBSIDIARIA

(Empresa 100% poseída por el Estado de la República de Panamá)

Notas a los estados financieros consolidados

Resolución de Junta Directiva No. MPSA-15-2024 de 7 de marzo de 2024

Autorización para gestionar ante el Consejo Económico Nacional (CENA), la autorización del procedimiento especial de contratación de acuerdo con el numeral 1 del artículo 79 del Texto Único de la Ley 22 de 27 de junio de 2006, con el fin de que la empresa SONDA, S.A., brinde los servicios de recaudación de pasajes, administración financiera y mantenimiento de los equipos de validación y cobros en la Línea 1 y 2.

Resolución de Junta Directiva No. MPSA-19-2024 de 23 de abril de 2024

Autorización para solicitar ante el Ministerio de Economía y Finanzas, un crédito adicional por B/.1,800,000 para reforzar el presupuesto de funcionamiento asignado a las Direcciones de administración y operaciones.

Resolución de Junta Directiva No. MPSA-20-2024 de 23 de abril de 2024

Autorización para que la subsidiaria (Transporte Masivo de Panamá, S. A.) proceda a realizar la primera capitalización de B/.3,000,000 para el reacondicionamiento de la flota y la activación del programa de fortalecimiento de la flota.

Resolución de Junta Directiva No. MPSA-26-2024 de 23 de mayo de 2024

Autorización para gestionar ante el Consejo Económico Nacional (CENA), la autorización del procedimiento especial de contratación de acuerdo con el numeral 1 del artículo 79 del Texto Único de la Ley 22 de 27 de junio de 2006, para la suscripción del contrato de compraventa y protocolo de escritura pública y cualquier otro trámite requerido para la adquisición de la finca N.º 13 propiedad del Inmobiliaria Karla y Cony, S. A.

Resolución de Junta Directiva No. MPSA-27-2024 de 23 de mayo de 2024

Autorización para suscribir la adenda N.º 1 al contrato N.º MPSA-43-2021 correspondiente a los servicios de ingeniería de diseño, suministro, instalación, prueba y puesta en marcha de los sistemas de vía férrea para la extensión Villa Zaíta.

Resolución de Junta Directiva No. MPSA-28-2024 de 23 de mayo de 2024

Autorización para suscribir la adenda N.º 1 al contrato N.º MPSA-04-2022 correspondiente a los servicios de ingeniería de diseño, suministro, montaje e instalación, prueba y puesta en marcha del sistema integral ferroviario para la extensión Villa Zaíta.

METRO DE PANAMÁ, S. A. Y SUBSIDIARIA

(Panamá, República de Panamá)

Anexo 1**Anexo de consolidación - Información sobre la situación financiera**

Al 31 de diciembre de 2021

(Expresado en Balboas)

Activos	Total Consolidado	Eliminaciones	Sub-total	Metro de Panamá, S. A.	Transporte Masivo de Panamá, S. A.
Activos no corrientes					
Propiedades, infraestructuras, flota, maquinaria, equipos y mejoras, neto	3,960,472,078	0	3,960,472,078	3,874,259,401	86,212,677
Construcciones en proceso	220,763,943	0	220,763,943	220,763,943	0
Anticipos a contratistas	145,368,367	0	145,368,367	145,368,367	0
Activo por derecho de uso, neto	19,898,203	0	19,898,203	18,748,378	1,149,825
Activos intangibles, neto	4,996,646	0	4,996,646	1,537,627	3,459,019
Impuesto sobre la renta pagado por anticipado	2,119,127	0	2,119,127	0	2,119,127
Inventarios, neto	23,761,779	0	23,761,779	23,208,871	552,908
Cuentas por cobrar - otras	8,452,986	0	8,452,986	8,452,986	0
Fondo de cesantía	5,960,173	0	5,960,173	1,275,277	4,684,896
Depósito en garantía	185,492	0	185,492	0	185,492
Inversiones en acciones	0	(344,921,054)	344,921,054	344,921,054	0
Anticipo para adquisición de bienes	1,621,891	0	1,621,891	1,621,891	0
Otros activos	264,981	0	264,981	0	264,981
Total de activos no corrientes	4,393,865,666	(344,921,054)	4,738,786,720	4,640,157,795	98,628,925
Activos corrientes					
Inventarios, neto	14,658,103	0	14,658,103	2,024,978	12,633,125
Cuentas por cobrar:					
Relacionadas	19,837,187	0	19,837,187	1,152,082	18,685,105
Otras	3,782,712	0	3,782,712	2,052,399	1,730,313
Total de cuentas por cobrar	23,619,899	0	23,619,899	3,204,481	20,415,418
Efectivo y equivalente de efectivo	35,737,345	0	35,737,345	15,461,377	20,275,968
Gastos pagados por adelantado	31,300	0	31,300	0	31,300
Adelanto a proveedores	13,552	0	13,552	0	13,552
Total de activos corrientes	74,060,199	0	74,060,199	20,690,836	53,369,363
Total de activos	4,467,925,865	(344,921,054)	4,812,846,919	4,660,848,631	151,998,288

Véase el informe de los auditores independientes que se acompaña.

METRO DE PANAMÁ, S. A. Y SUBSIDIARIA

(Panamá, República de Panamá)

Anexo de consolidación - Información sobre la situación financiera, continuación

	<u>Total Consolidado</u>	<u>Eliminaciones</u>	<u>Sub-total</u>	<u>Metro de Panamá, S. A.</u>	<u>Transporte Masivo de Panamá, S. A.</u>
<u>Patrimonio</u>					
Capital en acciones, 100 acciones sin valor nominal, emitidas y en circulación	4,458,953,608	(344,921,054)	4,803,874,662	4,458,953,608	344,921,054
Aporte adicional de capital	29,987,157	0	29,987,157	0	29,987,157
Déficit acumulado	(1,046,804,548)	0	(1,046,804,548)	(752,227,649)	(294,576,899)
Total de patrimonio	3,442,136,217	(344,921,054)	3,787,057,271	3,706,725,959	80,331,312
<u>Pasivos</u>					
<u>Pasivos no corrientes</u>					
Documentos por pagar	566,439,748	0	566,439,748	566,439,748	0
Retenciones a contratista	73,572,059	0	73,572,059	73,572,059	0
Provisión para beneficios a empleados	7,420,566	0	7,420,566	1,687,097	5,733,469
Pasivos por arrendamiento	19,785,437	0	19,785,437	19,763,551	21,886
Provisión de accidentes	413,680	0	413,680	0	413,680
Total de pasivos no corrientes	667,631,490	0	667,631,490	661,462,455	6,169,035
<u>Pasivos corrientes</u>					
Documentos por pagar	259,019,717	0	259,019,717	259,019,717	0
Cuentas por pagar proveedores y otras cuentas por pagar	86,602,503	0	86,602,503	30,200,336	56,402,167
Gastos acumulados por pagar	9,772,810	0	9,772,810	3,359,394	6,413,416
Pasivos por arrendamiento	2,763,128	0	2,763,128	80,770	2,682,358
Total de pasivos corrientes	358,158,158	0	358,158,158	292,660,217	65,497,941
Total de pasivos	1,025,789,648	0	1,025,789,648	954,122,672	71,666,976
Total de patrimonio y pasivos	4,467,925,865	(344,921,054)	4,812,846,919	4,660,848,631	151,998,288

METRO DE PANAMÁ, S. A. Y SUBSIDIARIA

(Panamá, República de Panamá)

Anexo 2**Anexo de consolidación - Información sobre resultados**

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2021

(Expresado en Balboas)

	Total Consolidado	Eliminaciones	Sub-total	Metro de Panamá, S. A.	Transporte Masivo de Panamá, S.A.
Ingresos de actividades ordinarias, neto	131,798,262	0	131,798,262	31,711,204	100,087,058
Gastos de operación	(329,195,801)	0	(329,195,801)	(188,671,053)	(140,524,748)
Pérdida bruta	<u>(197,397,539)</u>	<u>0</u>	<u>(197,397,539)</u>	<u>(156,959,849)</u>	<u>(40,437,690)</u>
Otros ingresos (egresos):					
Otros ingresos	2,713,246	0	2,713,246	1,483,854	1,229,392
Gastos generales y administrativos	(28,799,351)	0	(28,799,351)	(8,361,945)	(20,437,406)
Resultados de las actividades de operación	<u>(223,483,644)</u>	<u>0</u>	<u>(223,483,644)</u>	<u>(163,837,940)</u>	<u>(59,645,704)</u>
Costos financieros, neto	(11,970,490)	0	(11,970,490)	(12,014,892)	44,402
Pérdida neta	<u><u>(235,454,134)</u></u>	<u><u>0</u></u>	<u><u>(235,454,134)</u></u>	<u><u>(175,852,832)</u></u>	<u><u>(59,601,302)</u></u>

Véase el informe de los auditores independientes que se acompaña.

METRO DE PANAMA, S. A. Y SUBSIDIARIA

(Panamá, República de Panamá)

Anexo 3**Anexo de consolidación - Información sobre cambios en el patrimonio**

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2021

(Expresado en Balboas)

	<u>Total Consolidado</u>	<u>Eliminaciones</u>	<u>Sub-total</u>	<u>Metro de Panamá, S. A.</u>	<u>Transporte Masivo de Panamá, S. A.</u>
Capital en acciones					
Al inicio del año	4,332,680,725	(339,796,654)	4,672,477,379	4,332,680,725	339,796,654
Aportes del año	126,272,883	(5,124,400)	131,397,283	126,272,883	5,124,400
Al final del año	<u>4,458,953,608</u>	<u>(344,921,054)</u>	<u>4,803,874,662</u>	<u>4,458,953,608</u>	<u>344,921,054</u>
Aporte adicional de capital					
Al inicio del año	9,987,157	0	9,987,157	0	9,987,157
Aportes del año	20,000,000	0	20,000,000	0	20,000,000
Al final del año	<u>29,987,157</u>	<u>0</u>	<u>29,987,157</u>	<u>0</u>	<u>29,987,157</u>
Déficit acumulado					
Al principio del año	(811,350,414)	0	(811,350,414)	(576,374,817)	(234,975,597)
Pérdida neta	(235,454,134)	0	(235,454,134)	(175,852,832)	(59,601,302)
Al final del año	<u>(1,046,804,548)</u>	<u>0</u>	<u>(1,046,804,548)</u>	<u>(752,227,649)</u>	<u>(294,576,899)</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2021	<u>3,442,136,217</u>	<u>(344,921,054)</u>	<u>3,787,057,271</u>	<u>3,706,725,959</u>	<u>80,331,312</u>

Véase el informe de los auditores independientes que se acompaña.

METRO DE PANAMÁ, S. A. Y SUBSIDIARIA

(Panamá, República de Panamá)

Anexo 4**Anexo de consolidación - Información sobre los gastos de operación**

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2021

(Expresado en Balboas)

	Total			Metro de	Transporte
	Consolidado	Eliminaciones	Sub-total	Panamá, S. A.	Masivo de
					Panamá, S. A.
Depreciación y amortización	126,828,081	0	126,828,081	107,699,109	19,128,972
Gasto de personal	76,346,175	0	76,346,175	13,223,735	63,122,440
Reparaciones y mantenimiento	63,017,870	0	63,017,870	37,473,166	25,544,704
Combustible y peajes	26,578,735	0	26,578,735	0	26,578,735
Electricidad	13,601,215	0	13,601,215	13,601,215	0
Servicios generales	6,730,057	0	6,730,057	6,730,057	0
Seguros	6,309,021	0	6,309,021	4,986,001	1,323,020
Honorarios profesionales	4,641,415	0	4,641,415	4,641,415	0
Otros	2,165,691	0	2,165,691	167,154	1,998,537
Amortización del activo intangible	1,794,460	0	1,794,460	149,201	1,645,259
Amortización por derecho de uso	1,183,081	0	1,183,081	0	1,183,081
Total	329,195,801	0	329,195,801	188,671,053	140,524,748

Véase el informe de los auditores independientes que se acompaña.

METRO DE PANAMÁ, S. A. Y SUBSIDIARIA

(Panamá, República de Panamá)

Anexo 5**Anexo de consolidación - Información sobre los gastos generales y administrativos**

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2021

(Expresado en Balboas)

	Total Consolidado	Eliminaciones	Sub-total	Metro de Panamá, S. A.	Transporte Masivo de Panamá, S. A.
Gastos de personal	14,390,396	0	14,390,396	4,329,160	10,061,236
Servicios generales	4,377,507	0	4,377,507	589,414	3,788,093
Otros	2,585,581	0	2,585,581	36,736	2,548,845
Depreciación y amortización	1,381,826	0	1,381,826	437,919	943,907
Reparación y mantenimientos	1,241,438	0	1,241,438	640,853	600,585
Servicios profesionales	1,241,173	0	1,241,173	911,500	329,673
Alquileres	822,338	0	822,338	52,375	769,963
Seguros	705,817	0	705,817	335,573	370,244
Materiales y suministros	571,345	0	571,345	571,345	0
Impuestos municipales (publicidad)	498,412	0	498,412	0	498,412
Amortización por derecho de uso	436,009	0	436,009	436,009	0
Publicidad	298,114	0	298,114	0	298,114
Gastos legales	228,195	0	228,195	0	228,195
Amortización de activos intangibles	21,061	0	21,061	21,061	0
Multas y litigios	139	0	139	0	139
Total	28,799,351	0	28,799,351	8,361,945	20,437,406

Véase el informe de los auditores independientes que se acompaña.